

# RECENSIONES

## EL PARLAMENTO AL SERVICIO DE LA REVOLUCION

(EL «GOLPE DE PRAGA» DE 1948, EN LA REVOLUCIÓN MARXISTA) (\*)

### I

El problema de la *libertad* constituye el fondo mismo del desarrollo de la humanidad en cuanto conjunto de seres racionales. En Grecia existían tres formas fundamentales de libertad, representando cada una de ellas una concepción perfectamente definida de derecho, costumbre y tradiciones: primero, la libertad aparece como fermento del orden aristocrático; segundo, como posesión del ciudadano en el orden democrático; tercero, como pretensión del individuo emancipado. En la Edad Media, la libertad no es para el hombre ni menos ni algo distinto de lo que significaría en el siglo XIX, a pesar de que es indiscutible la diferencia entre las dos épocas: en la Edad Media las libertades —comunitarias o personales— no se habían puesto en una fórmula jurídico-constitucional. Posteriormente, las libertades corporativas se mantuvieron a lo largo de todo el período absolutista, hasta que el absolutismo desapareció como forma de organización de Estado. Por otro lado, la libertad personal, que en la Revolución desempeñó un papel de fuerza explosiva para derrumbar al absolutismo, se constituye en los siglos XIX y XX en una exigencia de primer orden, por lo cual es imposible aceptar su existencia como problema en el Antiguo régimen. Hay que considerar como error histórico la

---

(\*) En relación con *El asalto al Parlamento. Cómo puede el Parlamento desempeñar una parte revolucionaria en la transición al socialismo y el papel de las masas populares*. Por J. KOZÁK, miembro comunista de la Asamblea Nacional Checoslovaca. Introducción de El Muy Honorable Lord MORRISON OF LAMBETH, C. H. La versión inglesa fué publicada por el *Independent Information Center*, London, bajo el título de *How Parliament can play a revolutionary part in the transition to socialism and the rôle of the popular masses*. Autorizada versión española publicada por el Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1961, 86 págs. Nota preliminar del profesor MANUEL FRAGA IRIBARNE, Director del Inst. de Est. Pol.

afirmación de que en la Reforma se hubiese tratado de la cuestión de libertad humana, ni mucho menos de libertad política. El Racionalismo del XVIII, pretendiendo concebir la libertad del hombre cristiano según la teoría de Lutero no la comprendió, ya que la aparición del marxismo, con su teoría de la Revolución, es en último término fruto de la rebelión de Lutero, con antecedentes en John Wicleff, en Inglaterra, y Ján Hus, en Bohemia (1). Los acontecimientos que en febrero de 1948 condujeron a la consolidación del poder comunista en los países de Checo-Eslovaquia no pueden ser considerados como una revolución comunista, sino únicamente como la Revolución misma, simplemente porque para un auténtico marxista el concepto de una revolución es completamente desconocido. Sí, existen para él, como señalan los clásicos del marxismo-leninismo, varias formas y caminos de la Revolución, que es un *todo*, y no necesita más que la Revolución misma para que sea posible comprender el concepto del Mundo. Todos los medios, por muy contradictoria que fuera su aplicación práctica, han de servir a la Revolución: el *Hombre*, con sus libertades personales y políticas; el *Parlamento*, con su técnica de representación del pueblo o de la nación; la *Economía*, con sus recursos materiales; la *Ciencia*, con su capacidad descubridora y, por consiguiente, transformadora... Todo o nada para la Revolución y por la Revolución. La libertad del individuo significa para el marxismo la incondicional entrega de sus fuerzas creadoras a la causa de la Revolución. Cuando el Parlamento se convierte en un instrumento de la Revolución, para el marxismo significa esto la victoria de la libertad individual y colectiva, de la democracia contra el imperialismo capitalista, de los intereses nacionales, democráticos y patrióticos, a favor del «mantenimiento de la paz y de la prosperidad mundiales». Le es completamente indiferente lo que dicen los capitalistas, burgueses, católicos o protestantes, creyentes o ateos «liberales» condenando la

---

(1) a) En 1956 se celebró en Ulm (Alemania) un Congreso de historiadores sobre el *Problema de la libertad*. Los temas tratados fueron recogidos en la publicación *Das Problem der Freiheit* (München, 1958, R. Oldenbourg, 115 págs.), cuyos autores son HANS SCHAEFER, HERBERT GRUNDMANN, KURT VON RAUMER y HANS FREYER. b) La cuestión de la libertad está convenientemente tratada también por el profesor ALFRED VERDROSS en *Abenländische Rechtsphilosophie*, Wien, 1958, Springer. c) Un estudio muy confuso en este terreno representa el libro de URS PETER RAMSER, *Das Bild des Menschen im neuern Staatsrecht*, Winterthur, Suiza, 1958, Keller. d) Con acierto coloca el profesor FRAGA la crisis de las estructuras sociales y políticas de Occidente en la *Revolución religiosa*, luego en la filosófica, demográfica, técnica, económica y político-social. Véase el primer capítulo de su libro *La crisis del Estado*, 1.ª y 2.ª ed., Madrid, 1955 y 1958. Aguilar.

esclavitud marxista; pero si le interesa emplear a todos estos elementos para el fin de la Revolución. Una de estas experiencias ha sido llevada a cabo de un modo magistral en Checo-Eslovaquia (2).

La Revolución contemporánea empezó con el grito de *Libertad, Igualdad, Fraternidad* y termina con el de *Revolución, Revolución, Revolución*. Simplemente, porque el marxismo es el coronamiento de todo pensamiento revolucionario. La contradicción en sí que engendra el concepto de la Revolución permitió al principio de la dialéctica marxista ponerla en contra de toda libertad, igualdad y fraternidad: por lo tanto, el marxismo es hijo del liberalismo, fruto éste, a su vez, de la rebelión de Lutero, Hus, hasta Wicleff. Ahora bien, si el «Golpe de Praga» es un hecho histórico, no menos cierto es que tiene una interesante fase «prehistórica» en la cual un fenómeno «antihistórico» iba a desempeñar un papel deseado por la dialéctica marxista. En el primer caso, el progresismo checo personificado por la figura política de Eduardo Benes, y en el segundo, el conservatismo eslovaco representado por su tradición católica. Mientras aquél desempeñaba un papel de la Revolución, éste sirvió como factor de la Contrarrevolución; dicho dialécticamente, el progresismo checo fué puesto en juego como tesis; el conservatismo eslovaco, como antítesis, para conseguir la síntesis que es el éxito de la Revolución en Checo-Eslovaquia de febrero de 1948. El sistema parlamentario liberal, restablecido por los mismos comunistas en 1945, representaba una plataforma experimental en donde la clave técnica del experimento iba a bosquejarse en el Parlamento, la Asamblea Nacional. El resultado se convirtió en «nuestra propia experiencia checoslovaca» que «ha contribuido también a la generalización y demostración práctica de la validez de estos principios», es decir, los principios de un uso revolucionario del Parlamento en la ruta hacia el socialismo (3) al ejemplo de la validez de muchas experiencias básicas de la Revolución de 1917 (4).

---

(2) Así la portada titular: *The rôle of Parliament in a communist revolution*. El estudio del marxismo según los tradicionales modos de pensar y abordar las cosas conduce inevitablemente a conclusiones equivocadas. La Revolución cubana, por ejemplo, no es para el marxista una revolución, sino la Revolución, que es la esencia misma del marxismo. Señalamos en esta relación la reciente aparición de uno de los más perspicaces libros en la manera de penetrar en el fondo de los problemas envueltos en el misterio de la teoría y práctica socialista: *Le marxisme-léninisme*, Paris, 1960. La Cité Catholique.

(3) *El asalto...*, págs. 21-22.

(4) *Ibidem*, págs. 77-83.

## II

## 1. Cuando "La filosofía del poder es bárbara, inhumana y absurda filosofía" (Dr. E. Benes)

Con esta idea se inicia la teoría del uso revolucionario del Parlamento hacia el establecimiento del socialismo. Sin embargo es difícil imaginarse que la hubiera puesto a la cabeza de sus explicaciones Ján Kozák, autor del presente documento. Por no tener a nuestro alcance el texto original, en checo, es de suponer que fué incluida deliberadamente en la versión inglesa por quien pretendía defender al padre del «Golpe de Praga», a Eduardo Benes, entonces Presidente de la República. El servicio que se presta a la causa democrática con la publicación y difusión del documento sobre la Revolución marxista es incompatible con la defensa de la persona y de la política de Benes a través de la frase sobre la barbarie de la filosofía del poder. La condena de la filosofía del poder, filipicamente expresada por Benes, no puede cambiar en nada el hecho de que fué precisamente él quien la llevó a la realización práctica hasta las últimas consecuencias para el mismo pueblo checo, así como para los eslovacos y los demás pueblos de la vieja Europa Central. La responsabilidad por esta deliberada arbitrariedad recae sobre el editor de la versión inglesa, Josef Josten, a cuyo cargo corre desde hace años la publicación del periódico checo en exilio *Cechoslovák*, portavoz de la ficción definida por el fenómeno "checoslovaquismo", cuyo protagonista más decidido siempre fué E. Benes.

Ahora bien, para evitar posibles confusiones exponamos brevemente el carácter de la figura política del discípulo de Masaryk, E. Benes. Perteneciendo a la masonería internacional, T. G. Masaryk y E. Benes han conseguido crear al final de la primera guerra mundial un Estado que jamás había existido en el pasado: la creación de Checo-Eslovaquia respondía más a la idea de destruir el catolicismo austríaco que al principio de la realización del derecho de autodeterminación de los pueblos. Por otra parte, en el período de 1918 a 1938 los Gobiernos de Francia iban a buscar sus inspiraciones y frecuentemente a recibir órdenes de estos pontífices de la masonería internacional, de tal manera que el Quai d'Orsay no decidió nada, no preparó nada, no hizo nada sin consultar previamente al F.º Masaryk o al F.º Benes (5). En 1935, Benes se convierte en el artífice de la actitud antieuro-

(5) J. MARTRAU: *L'Eglise de France devant la Révolution marxiste*. I: *Les Catho-*

pea con el pacto concertado entre Checo-Eslovaquia y la Unión Soviética. Sus cláusulas no llegaron a cumplirse durante la crisis internacional de 1938 sólo porque el Gobierno de Varsovia no permitió a las tropas soviéticas el paso a través del entonces territorio polaco. La colaboración checo-soviética tuvo como consecuencia práctica una colaboración personal entre Benes y Stalin. La liquidación del mariscal Tujachevsky y de otros altos oficiales del Ejército rojo llevada a cabo por Stalin durante la gran purga de aquella época está muy relacionada con la actividad política de Benes en el sector centro-europeo (6). Conspiraba contra el Reich siguiendo las órdenes de Stalin, pero al mismo tiempo buscaba enlaces con Hitler para no perder el poder del Estado que el 28-29 de septiembre de 1938 iba a ser «traicionado» por sus aliados occidentales en la famosa Conferencia de Munich.

El doble juego político de Benes se manifiesta de un modo especial en su exilio. En lugar de refugiarse en Moscú busca y encuentra asilo en Occidente. Estallada la segunda guerra mundial, poco después consigue que los occidentales le reconocieran como «Presidente del Gobierno» de la futura Checo-Eslovaquia, cuya restauración defendía con el concepto de *continuidad y revolución*, concepto según el cual *todos los países habrían de caminar hacia formas más perfectas de la democracia*, es decir, hacia el socialismo con elementos del sistema democrático al ejemplo tradicionalmente occidental. Los acontecimientos posteriores han revelado que la teoría de continuidad y revolución tuvo un fondo común con la de los comunistas exilados en Moscú (7).

Las tendencias totalitario-socialistas de Benes fueron introducidas paulatinamente en el sistema del Gobierno en exilio, que consistía en un Presidente autonombrado, en un Gobierno designado por él y en un Consejo de Estado. El concepto de continuidad jurídica de Checo-Eslovaquia de 1918 a 1938 le facultó actuar sin control alguno en virtud de los artículos 138 y 139 de la *Ley de Defensa de la República*, de 1936, ejerciendo, como jefe del Ejecutivo, poderes legislativos ilimitados mediante los decretos «presidenciales»

---

liques dans l'inquiétude 1936-1944. París, 1958, La Table Ronde, págs. 362, 375 y 376, refiriéndose a *Les origines secrètes de la guerre 1939-1945*.

(6) A. ORLOW: *Kremlgeheimnisse*, Würzburg, 1953, Marienburg, págs. 425, 427 y 428 (trad. del inglés). Hasta su huida, el autor fué diplomático y jefe de contraespionaje de Stalin, participando como tal también en la guerra española de 1936-1939.

(7) H. G. SKILLING: «Revolution and Continuity in Czechoslovakia 1945-1946», en *Journal of Central European Affairs*, Univ. of Colorado, Boulder, vol. XX, enero 1961. Más sobre la colaboración entre Benes y Stalin de 1941 a 1945 en *Sovetsko-čehoslovatskie otnosenia vo vremia otečestvennoi voiny 1941-1945 gg. Dokumenty i materialy*. Bajo la red. de J. Vlcek y otros. Moskva. Gosud. izdat. polit. lit., 291 págs.

que en lo sucesivo supondrían la base «constitucional» del régimen del Frente Popular entre 1945-1948 (8). La vinculación definitiva a la U. R. S. S. se decreta con los Tratados de asistencia y cooperación concluidos entre el futuro Estado de Checo-Eslovaquia y el Gobierno soviético en diciembre de 1943 y mayo de 1944 (9). Además, seguro de su poder, logra en la Conferencia de Potsdam, en junio de 1945, el consentimiento de los aliados para la expulsión de más de tres millones de personas de nacionalidad alemana de los Sudetes y de Eslovaquia. Después de las elecciones generales, en mayo de 1946, para la Asamblea Nacional Constituyente (10), Benes llama a Gottwald al frente del Gobierno, confiando también a los comunistas las principales carteras gubernamentales, entre ellas las de Defensa y del Interior (11). En febrero de 1948, la Revolución marxista consolida definitivamente su poder en Checo-Eslovaquia bajo la dirección y ayuda de Benes (12).

## 2. La técnica de la utilización revolucionaria del Parlamento

a) Si bien es verdad que Checo-Eslovaquia dió un paso decisivo en el camino *hacia formas más perfectas de la democracia*, primero con su restauración en 1945, luego, en 1948, con el «Golpe de Praga», camino propugnado por E. Benes y definido con el concepto de *continuidad y revolución*, la idea no es nueva. Benes la copió de Lenin, dándole tan sólo forma «checoslovaca», ya que según la máxima leninista, toda nación que avance hacia el socialismo «añadirá algo específico a cualquier forma existente de democracia...» (13). Es decir, el proceso de la Revolución se efectúa de acuerdo con los principios generalmente válidos de la edificación socialista, pero teniendo en consideración las condiciones históricas concretas del país en cuestión.

(8) SKILLING, *ibid.*; también K. RABL: «Die verfassungsrechtliche Entwicklung der Tchechoslowakei seit 1944-45», en *Jahrbuch des Oeffentlichen Rechts der Gegenwart*, ed. per G. LEIBHOLZ, Tübingen, 1959, J. C. B. Mohr (Paul Siebeck), págs. 297-298.

(9) Es sumamente dudosa la argumentación de Lord MORRISON OF LAMBETH de que al Dr. Benes le haya sido *impuesto* en Moscú, en el Gobierno de coalición, un ministro comunista para la cartera del Interior. Véase Prólogo, pág. 9, de *El asalto...*

(10) *El asalto...*, pág. 19.

(11) Defensa: General Svcboda, neutral procomunista; Interior: Nosek, comunista. En Eslovaquia, durante la época decisiva de la Revolución, la cartera del Interior estaba bajo el control del General Feriencik, neutral procomunista.

(12) J. MIKUS: *La Slovaquie dans le drame de l'Europe*, París, 1955, Les Iles d'Or, págs. 205-206; también J. PAUCO: *Slováci a komunizmus*, Middletown, U. S. A., 1957, págs. 112 y ss. y 133 y ss.

(13) *El asalto...*, págs. 77-78.

Una de las características propias «checoslovacas» era la existencia del Frente Nacional (popular) como expresión política de unidad entre diferentes grupos trabajadores; otra consistía en la existencia de los partidos políticos no marxistas, pero ligados a la acción del Frente Nacional, reconociendo, por tanto, el liderazgo del Partido Comunista, y sobre todo, en el reconocimiento de las antiguas instituciones parlamentarias burguesas, tales como el Parlamento, etc...., las cuales, sin embargo, han adoptado un nuevo carácter socialista. Por otro lado, la experiencia «checoslovaca» no tiene «nada» en común con el «culto de la violencia», empleada en la Revolución de 1917 debido a que fué impuesta al proletariado de Rusia por la burguesía rusa e internacional, por lo cual esta violencia fué solamente un aspecto específico y necesario que correspondía a la situación histórica. Cuando en un país la burguesía no ofrezca tan furiosa resistencia, la situación para el poder soviético será más fácil, proclamó Lenin en 1919 en relación con la Revolución magiar (14). Quedan, por consiguiente, sólo dos alternativas para el mundo no marxista: someterse voluntariamente a la Revolución del proletariado mundial y la transición al socialismo será «más humana», u oponerse al «curso de la Historia» y las propias circunstancias exigirán medidas radicales, hasta extremadamente violentas. El lenguaje no puede ser más claro. En Checo-Eslovaquia, en realidad, no hubo transformación ni completamente pacífica ni completamente violenta. Por excelente dialéctico que era E. Benes, el camino «checoslovaco» resultó una irreprochable síntesis de las dos cosas contradictorias en sí la una frente a la otra. De no ser así, la Revolución habría perdido su razón de ser, de la misma manera como el autor de *El asalto al Parlamento*, J. Kozák, perdería el calificativo de buen marxista si no se contradijese afirmando que se trataba de un camino «pacífico» de la Revolución, como se realizó con el papel de la Contrarrevolución desempeñado por Eslovaquia. A pesar de un «Estado unitario» de dos naciones, los marxistas tenían muy en cuenta las diferentes condiciones históricas entre checos y eslovacos, para no exponerse a un posible fracaso en el país cuyos dos pueblos formaban parte integrante de la clásica civilización occidental desde hace más de un milenio. Es la *técnica de los principios generalmente válidos*.

b) E. Benes entra en Kosice en los primeros días de abril de 1945 protegido por el Ejército rojo y acompañado de dos personalidades de primer orden de la Revolución: Klement Gottwald, jefe del Partido Comunista checo, y Zorin, nuevo embajador soviético en Checo-Eslovaquia y experto en

(14) Ibidem, pág. 79. El concepto de «violencia» en el marxismo tiene un significado muy liberal.

la técnica de «golpes de Estado». Su Gobierno «provisional» está compuesto de miembros de los partidos políticos de la derecha y de la izquierda, formando un Frente popular llamado Nacional, encargado de llevar a una realización práctica el programa político elaborado y aprobado en marzo de 1945 en Moscú, así como el Programa de Kosice, proclamado formalmente el 5 de abril por Gottwald como *Carta Magna* de los eslovacos y de la clase obrera de la República. Además de la exclusión de los partidos derechistas so pretexto de colaboración con el enemigo, tampoco se admitió la participación en el Gobierno de los partidos que se apoyaban en la clase campesina (15). Así, el Ministerio de Agricultura, en manos de los comunistas, pudo proceder a la confiscación de la tierra de los «traidores», saboteada por la burguesía en el otoño de 1946 (16). Mediante el principio de *núcleo dirigente* del Partido Comunista, y en virtud de la *centralización democrática*, la estructura política del nuevo régimen checoslovaco resultó en 1945 la siguiente: 1) El poder supremo del Estado fué encarnado por el *Frente Nacional* de seis partidos, cuatro eran checos, tres de ellos socialistas, el Partido Comunista, Socialista de la izquierda, Nacional-Socialista de Benes, de la derecha y el Populista católico como el único partido propiamente «burgués»; dos eslovacos, el Partido Demócrata bajo la dirección de la minoría protestante y el Comunista. En suma, cuatro partidos de la izquierda y sólo dos de la derecha, el populista checo y el demócrata eslovaco. 2) El papel del *Gobierno del Frente Nacional* consistía en discutir las decisiones tomadas por el Frente Nacional; y 3) El del *Parlamento*, en aprobar las decisiones tomadas por el Frente Nacional y discutidas formalmente por el Gobierno. Todos los miembros de los tres órganos eran personalidades de la Revolución de 1938 a 1945 (17). Esta técnica organizatoria se extendió a cinco etapas sucesivas en la realización del programa del Gobierno «provisional». La última terminó en febrero de 1948 (18):

1. El camino de la edificación del socialismo propiamente dicho empezó durante la ocupación «libertadora» por el ejército rojo, cuando se forma un *Gobierno provisional* bajo el mando de los comunistas, ocupando ellos

(15) Véase E. BENES: *Memorias*, Praga, 1947, págs. 409-410, cit. por MIKUS: *Op. cit.*, págs. 211-212.

(16) *El asalto...*, pág. 27.

(17) MIKUS: *Op. cit.*, págs. 212-213. La nueva Constitución de 11 de julio de 1960 conserva este sistema en los arts. 4.º y 5.º

(18) H. VON TOBIEN: *Die Methoden des sowjetischen Imperialismus*, Bonn, 1959, 2.ª ed., Köllen, págs. 38-39, aplicable al caso de Polonia, Hungría, Rumania, Bulgaria, Checoslovaquia y en parte también al de Alemania oriental. Excepción: Yugoslavia y Albania.



mismos las posiciones claves como la de la Defensa, del Interior o de la Agricultura.

2. Para no deshacer el sistema «burgués» de un modo repentino, se celebran unas elecciones generales de las cuales sale un *Gobierno de coalición*. El sistema viable queda parlamentario y democrático.

3. En la etapa tercera, la eliminación de la burguesía se efectúa a través de los *slogans* empleados contra los colaboradores con el enemigo en el tiempo de la guerra por los derechistas, sólo que esta vez las acusaciones se dirigen contra destacadas personalidades de los partidos «burgueses» del Frente Nacional so pretexto de colaboración y espionaje con «una» potencia extranjera o con la emigración política. El principal escenario es el *Parlamento*. Puesto que las posiciones gubernamentales de la Defensa nacional y del Interior (la policía) se encuentran en manos comunistas, el éxito de las medidas «constitucionales» en virtud de la *Ley de defensa de la República*, de 1936, es garantizado desde el primer momento. Esta descomposición de la coalición gubernamental permite a los comunistas reorganizar a la coalición en la que se llega a una fusión *de facto* de los partidos izquierdistas con el comunista. Igualmente se inicia la sincronización de la izquierda moderada mediante la *política de bloque*.

4. La legitimación de tal gobierno único se formaliza con un *referéndum* de las masas populares presentándoles lista única de candidatos. Sigue una depuración de posibles elementos opositoristas en el seno del Partido Comunista reemplazándolos con «fuerzas nuevas» de la Revolución.

5. El camino es libre para una incorporación oficial al sistema socialista política y económicamente.

Es la *técnica de organización* de los principios generalmente válidos.

c) Una *condición preliminar* para realizar la transformación de la sociedad capitalista en socialista es: 1) Luchar por una firme mayoría parlamentaria. 2) Procurar que esta mayoría se apoye en las amplias masas trabajadoras. En principio, el propósito no tiene nada antidemocrático. Recoge simplemente la clásica idea de representación popular; sin embargo, se la completa con que tal mayoría *asegure y desarrolle fuerte presión desde "arriba"* en combinación con la actividad *revolucionaria* de las masas que ejercen presión desde *"abajo"*. De la *combinación* de la presión desde *"arriba"* con la desde *"abajo"* depende la *potencia* de la Revolución en virtud del principio de que las cuestiones relativas a la lucha de clases se deciden y pueden ser decididas por la mera fuerza (19). Esta es la *condición elemental* del éxito.

(19) *El asalto...*, pág. 23.

A) *Significado de la presión desde "arriba".*—Implica una serie de actos oficialmente llevados a cabo por los órganos del Estado en nombre de la democracia, aunque su carácter político es estrictamente secreto. El proceso viable permanece legal, pero su fin responde a la consigna de que el partido revolucionario del proletariado ha de tomar parte, junto con la burguesía, en un gobierno provisional. El principio de que tal participación no es admisible debe ser considerado como un principio de anarquismo (20). Sin embargo, la expresión es poco precisa, ya que, en realidad, es el marxismo quien forma gobiernos provisionales de coalición con el fin de poder participar en ellos los partidos no comunistas, a fin de que se den los presupuestos para la supresión directa, por el poder, de la contrarrevolución y sus maquinaciones y, al mismo tiempo, el ejercicio de la presión sobre los ciudadanos, incitándoles y organizándolos para la lucha por un ulterior desarrollo de la Revolución. Este es el caso de los países del Centro y Este europeo por ser liberados del nazismo por el ejército rojo. Entonces el Partido Comunista no debía participar, sino hacer posible esta facultad a los partidos burgueses. Su participación en el Gobierno provisional de coalición estaba asegurada por tratarse de un Gobierno creado por él. La cuestión se presenta bajo un otro aspecto cuando se trata de un país democrático-liberal en el que no existen estas condiciones: ni la presencia del ejército rojo, ni la posibilidad de que de acuerdo con las leyes constitucionales vigentes fuera encargado de formar un Gobierno un jefe comunista, o por lo menos participar los comunistas en el gobierno según los resultados de unas elecciones parlamentarias por muy débil que fuera su posición representativa. En tal caso, el Partido Comunista *debe* participar en los órganos estatales de una u otra forma, ya que sólo de esta manera puede contar con una probabilidad de «luchar por una firme mayoría parlamentaria...» Tal es la función de los partidos comunistas en los países de las democracias occidentales, ya que sus experiencias significan una importantísima lección para el conjunto del movimiento internacional obrero y, por ello, también para «nuestro» Partido (21).

Ahora bien, la práctica del Partido Comunista de Checo-Eslovaquia consistió en cuatro formas de la presión desde «arriba» (22):

I. *Una lucha sistemática contra los "enemigos, los traidores y los cola-*

(20) *Ibidem*, pág. 25, citando a LENIN, *Obras* (Sfisy), vol. 8 de la ed. checa, Praga, 1954, pág. 477. En efecto, el marxismo no tiene nada común con el anarquismo, como supondrían muchos de sus conocedores.

(21) *Ibidem*, pág. 26. Lección sacada de las experiencias del Frente Popular en España y Francia.

(22) *Ibidem*, págs. 27 y ss.

*boradores*.—Fueron incluidos bajo este concepto todos los políticos considerados como decididos anticomunistas. Se recurría al sentimiento de *patriotismo* contra aquellos diputados o altos funcionarios del Estado que representaban un grave obstáculo para la Revolución. Un «descubrimiento» de la correspondencia recibida desde el «extranjero» por el «burgués» en cuestión, era suficiente para que un diputado católico fuera privado por la Asamblea Nacional de la inmunidad parlamentaria. Sus amigos del mismo partido, para no resultar sospechosos, se lavaron las manos ante un asunto tan delicado, ya que se trataba del «deber patriótico», siempre «superior» a los intereses personales y partidarios o ideológicos. El Ministerio del Interior y las unidades de Seguridad del Estado (23), ambos órganos dirigidos por los comunistas, fueron promotores de las acusaciones y de la eliminación total de los altos funcionarios gubernamentales o diputados pertenecientes a la derecha. Por ello puede decir J. Kozák que «*gradualmente, la presión desde "arriba" se aplicó en una medida continuamente creciente para la supresión directa y la destrucción de las maquinaciones contrarrevolucionarias de la burguesía*». Es decir, para que la burguesía no disponga de tiempo, a fin de organizar su defensa, los comunistas empleaban esta táctica de una manera continua y creciente: apenas se había resuelto un asunto de «alta traición», nació otro, contra una personalidad o un grupo entero de la derecha, y así sucesivamente hasta que llegaron a su turno los que anteriormente ayudaron a eliminar a sus correligionarios políticos debido a su «noble deber patriótico» en favor de la «defensa» de las instituciones democráticas. Sólo unos cuantos consiguieron salvarse con la rendición incondicional ante los comunistas sirviéndoles de adorno ante el mundo como «representantes» de la coalición que a continuación crearan los marxistas para seguir engañando a la opinión pública extranjera. El fondo trágico de esta forma consiste en que el Partido Comunista logró destruir a la «burguesía» por medio de los mismos «burgueses», como veremos aún más adelante en relación con el papel desempeñado por Eslovaquia.

2. *Popularización de las demandas y "slogans" revolucionarios*.—Los órganos del Estado fueron utilizados para propagar la política de los comunistas, encauzada hacia un acelerado proceso de la Revolución. Los diversos planes y programas de construcción y reconstrucción del país elaborados por los comunistas, aprobados por el Frente Nacional, discutidos por el Gobierno y el Parlamento y aceptados en principio como el programa del Gobierno en bloque, tuvieron una enorme influencia sobre las masas trabajadoras tratándose de las demandas y recomendaciones a favor del proletariado patrio-

---

(23) SNB — *Sbor Národní Bezpečnosti*.

nadas directamente por el Gobierno, el Parlamento o los Comités Nacionales. Mientras tanto, el fin no era la justicia para los proletarios, sino únicamente dar impulso al movimiento revolucionario de las masas para que presionaran por la realización del programa en cuestión contra los bienes de los millonarios de la industria o de la tierra. Además, la reivindicación de la «justicia social» sirvió al mismo tiempo para la educación y organización revolucionaria del pueblo (24).

3. De máxima importancia y excepcional eficaz resultó la lucha desde «arriba» utilizando posiciones de poder político-económico, especialmente la *nacionalización* de los bancos, de la banca, de las grandes industrias y de las industrias clave. Así, las posiciones de poder económico representadas por el sector de la economía nacionalizada fueron una palanca poderosa en la supresión y paralización de las «intrigas contrarrevolucionarias» encaminadas a producir la recesión y el caos económicos. El argumento de Kozák tiene, sin embargo, tan sólo efecto dialéctico, ya que en realidad fué precisamente el sector nacionalizado el que provocaba intrigas contrarrevolucionarias atribuyéndolas luego a la «burguesía». Por otra parte, ciertas facilidades de carácter económico y social en el sector nacionalizado hicieron posible creer al proletariado en la destructividad de los «burgueses». Con ello consiguieron los comunistas un aislamiento todavía mayor de la «burguesía» y un paso más en el afianzamiento de la Revolución (25).

4. El *Parlamento*, el *Gobierno* y los *Comités Nacionales* como *lueares para la clase trabajadora*.—Estos órganos sirvieron para «descubrir» públicamente la política antipopular de la «burguesía» y sus partidos. La afilada crítica se basaba en los conceptos de inconsistencia y obstruccionismo para con el desempeño de las tareas aceptadas en el programa. En tal caso, cuando un ministerio estaba bajo el control de un partido no comunista, era el Parlamento el órgano encargado de «descubrir» la actividad antipopular, presentando al mismo tiempo, en colaboración con los otros órganos estatales, demandas y propuestas en favor de la clase trabajadora; de esta manera, la «burguesía» tuvo que aceptar dichas demandas o rechazarlas abiertamente, lo que en este caso aprovecharon los comunistas para incitar al pueblo contra los partidos de la derecha (26).

(24) También en MIKUS: Op. cit., págs. 264-266.

(25) Asimismo MIKUS: Ibid., págs. 255 y ss.

(26) *El asalto...*, pág. 31: ¡Qué importante fué, para el aislamiento de la dirección burguesa de los otros partidos del Frente Nacional la sola propuesta del embargo de bienes de los millonarios, presentada por los comunistas al Gobierno, en 1947, y rechazada al principio por su mayoría!

Responde esta última forma de la lucha de clases a la liquidación del resto de la «burguesía». Mientras la primera forma sirvió para eliminar a los más decididos anticomunistas con participación directa de toda la izquierda y la derecha en virtud del «deber patriótico» contra los «traidores», las formas segunda y tercera se verificaban sobre la idea de romper definitivamente con la mayoría parlamentaria de los partidos democrático-liberales y establecer un equilibrio de fuerzas con tendencia a favor de los partidos de la izquierda. Sin embargo, la cuarta forma se dirige ya contra las propias fuerzas de la izquierda, especialmente contra el ala derecha de los Partidos Nacional Socialista (de Benes) y Social Demócrata (de Fierlinger). La marcha de la Revolución hacia el socialismo se encontraba ya tan afianzada que se podía prescindir de los servicios prestados hasta entonces por parte de los partidos que se declaraban socialistas: sus falsos *slogans* y su concepción burguesa del socialismo fueron desenmascarados a la par que su actividad concreta dentro de los organismos del poder, y su «capa socialista» les fué rasgada ante los ojos del pueblo trabajador (27). Estas son las formas y actividades básicas concernientes a la «presión desde arriba» y empleadas en los años 1945-1948 de acuerdo con las predicciones de Lenin sobre una *guerra sin cuartel* contra todos los intentos contrarrevolucionarios y que enriquecieron en gran medida el armamento táctico y la experiencia del movimiento obrero internacional (28). El uso revolucionario del Parlamento resultó sumamente provechoso gracias sólo a la corrupción ideológica y perversión política de los demócratas liberales, que no han comprendido que contra la Revolución marxista se necesita más que frases en las cuales no creyeron siquiera ellos mismos. La falta absoluta de principios morales y presupuestos psicológicos para enfrentarse seriamente con las realidades de una sociedad de masas no podía representar otra cosa que la entrega «pacífica» de los países y pueblos de Checo-Eslovaquia a la Revolución.

B) *La presión desde "abajo"*.—Sirve como fuerza para que sostenga y mantenga el uso revolucionario del Parlamento y le apoye activamente en su actividad de presión desde «arriba» para descomponer la resistencia de la «burguesía», siendo su portador directamente las masas populares, susceptibles a suprimir incluso con violencia la Contrarrevolución. Desde el punto de vista psicológico, la presión desde «abajo» es en cierto modo sólo la preparación para la lucha por el ulterior progreso de la Revolución. Se desarrolla en tres direcciones principales: 1. Apoya sistemáticamente a los revolucionarios si-

(27) *Ibidem*, pág. 31.

(28) *Ibidem*, págs. 31-32.

tuados en los órganos del poder, eleva su fuerza y *compensa la debilidad numérica*. 2. Tiene un efecto directo sobre la limitación de la influencia y de las posiciones de los indecisos y de los enemigos. 3. Despierta las fuerzas («creadoras») del pueblo dormidas durante muchos años, su energía y autoconfianza: *rompe el círculo oneroso de la intimidación y del terror espiritual de las viejas instituciones, la Iglesia, etc...* (29). Por muy diferentes que fueran las circunstancias del lugar y del tiempo, el principio y la necesidad de utilizar la presión desde «abajo» por las masas populares constituye una de las posibilidades fundamentales para el uso revolucionario del Parlamento (30).

Anteriormente hemos hablado del Frente Nacional. Finalmente encontramos una referencia concreta respecto a su papel revolucionario, hasta ahora olvidado por completo en el documento (31). Su naturaleza se descubre con que está constituido no sólo por los partidos políticos, sino también por grandes y conjuntas organizaciones de masas, organizaciones que comprenden masas más vastas que los partidos políticos. Dirigidas e inspiradas por los comunistas (32) representaban virtualmente las reservas del Partido, contribuyendo a que la política comunista pudo penetrar también en otros partidos políticos y de esta forma fortalecer desde abajo la unidad del Frente Nacional por encima de las cabezas de los dirigentes. Por lo tanto, el Partido consiguió centralizar su poder para la presión desde «arriba» en forma del Frente Nacional en cuyo seno la presencia de las organizaciones de masas dominadas por los comunistas le permitió ejercer al mismo tiempo la presión desde «abajo»: a través del *Movimiento Sindical Revolucionario ROH*, en primer lugar, y las demás organizaciones, como la Asociación de los Campesinos Checos o la Federación de la Juventud Checa..., en segundo lugar, respondiendo esta táctica a la idea expresada por Stalin de que el Partido realiza la dictadura del proletariado con ayuda de los sindicatos, los comités nacionales o sus filiales (33), ya que sin estas «transmisiones» no sería posible siquiera una dictadura medianamente firme. Esta red de amplias organizaciones de masas fué utilizada por los comunistas para la popularización de su política y *slogans*, así como para engendrar y organizar la iniciativa del pueblo y emplear las

(29) *Ibidem*, pág. 32.

(30) Según se constató en el XX Congreso del P. C. de la Unión Soviética en febrero de 1956.

(31) *El asalto...*, pág. 36.

(32) Expresamente se refiere a ellas el art. 5.º de la Constitución de 11 de junio de 1960.

(33) J. STALIN: *Werke*, tomo 8 de la ed. alemana, Berlín, 1950, págs. 32-33.

distintas formas y actividades de la presión desde «abajo» con objeto de llevar a cabo y cumplir aquella política (34).

Según el grado de resistencia por parte de la «burguesía», se organizaron convocatorias de mítines de protesta, aprobación de resoluciones, envío de delegaciones, demostraciones masivas organizadas y, eventualmente, utilización de las huelgas. como ocurrió, en efecto, durante el choque abierto con la «burguesía» en febrero de 1948. El principio de la oposición «burguesía-proletariado» se ha puesto en práctica con una extraordinaria precisión, después de haber explotado con pleno éxito la realidad de la oposición entre eslovacos y checos (35).

Por otro lado, simultáneamente con las acciones mencionadas se organizaron *nuevas* formas de presión desde «abajo» cuando la «clase trabajadora» procedía a asumir el poder. Se han puesto en marcha amplios movimientos «constructivos» sobre la base de *brigadas voluntarias* y el progreso de competencia en la producción, dentro de la factoría y a una escala estatal. Por consiguiente, la tarea más importante de los sindicatos comunistas es la incesante dirección de la competencia dentro de las empresas socialistas de hombre a hombre, de brigada a brigada, en virtud de las obligaciones fundamentales de producción (36). Además, a fin de prevenir cualquier fallo en la presión desde «abajo», la clase obrera fué provista de armas a gran escala en las empresas nacionalizadas, so pretexto de la defensa contra elementos contrarrevolucionarios. Es cierto, con la presión desde «abajo» bien se han «despertado» las fuerzas «creadoras» de las masas populares dormidas durante muchos años, su energía y autocoñianza, al facilitárseles armas, representando así, al lado de la llamada Guardia de las Fábricas que garantizaba permanentemente la seguridad del trabajo, una forma *real y concreta* de presión desde «abajo». Los acontecimientos que iban produciéndose a lo largo de los años 1945-1948 demostraron que esta forma concreta de presión hizo imposible que los representantes de los otros partidos del Frente Nacional controlados por la «burguesía», con superioridad numérica en los órganos del poder, aislarán a los comunistas y detuvieran la Revolución (37). Con la combi-

(34) *El asalto...*, pág. 37.

(35) En un país agrícola, colonial o primitivo en general, la acción marxista buscará y sabrá encontrar otros motivos para provocar luchas... Véase *Marxisme-léninisme*, op. cit., pág. 124, nota 84.

(36) Según *Tägliche Rundschau*, Ost-Berlin, 22-6-1955, en relación con «Stacano-vismo».

(37) La exhibición de los obreros armados se efectuaba frecuentemente, y de manera ostentativa, con ocasión de diferentes fiestas nacionales o populares en forma de des-

nación de las formas de presión desde «arriba» con las desde «abajo» se consiguió la liquidación de los granjeros, la nacionalización total de la industria y la desintegración de la oposición política, sin que, formalmente, se hubiese alterado el curso democrático y constitucional de las instituciones clásicas del parlamentarismo. Por ello, una sorpresa en Occidente cuando los comunistas checos consolidaron de modo definitivo su poder en febrero de 1948, hizo incomprensible el verdadero proceso de la Revolución en Checo-Eslovaquia, atribuyendo su resultado a causas que en realidad nunca existían, y buscando al mismo tiempo caminos para justificar a los que activamente ayudaron a la esclavización de los checos y de los eslovacos (38). Mientras tanto, el progreso hacia el socialismo puede adoptar que el Parlamento será una activa asamblea revolucionaria apoyada por el movimiento revolucionario de las masas trabajadoras y de sus aliados, convirtiéndose en un instrumento del proletariado hacia el poder. En tales circunstancias, todos los cambios que impliquen una transformación revolucionaria de la sociedad capitalista en socialista se producirán con absoluta legalidad. El Parlamento puede aprobar una nueva forma democrática y legal y, en nombre de la nación, una nueva codificación constitucional que haga posible la ulterior fase de la transformación socialista del país (39). Se trata de la puesta en práctica de la exigencia de la llamada *moral marxista*, la cual, como dice Lenin, queda subordinada a los intereses de la lucha de clases, en virtud de la cual hay que ser decidido a emplear todos los sacrificios posibles y, si es necesario, recurrir a toda clase de métodos ilegales, tergiversaciones, silencio y ocultación de la verdad, sólo para penetrar en los sindicatos, permanecer en ellos y desarrollar actividad comunista, cualquiera que fuere el precio de este sacrificio, ya que todos medios que sirven al comunismo son buenos mientras los que le perjudican son malos y han de ser evitados (40).

---

files de la *Milicia de Fábricas* por las calles, con lo cual se procuraba inculcar en la población el sentimiento de impotencia ante la «justicia popular».

(38) Bien se han equivocado en esta relación incluso los autores de tal renombre científico como SETON-WATSON, MIRKINE-GUETZÉVITCH o DUVERGER, no tomando en cuenta más que formas exteriores en sus obras de historia o Derecho público.

(39) *El asalto...*, págs. 56-57. En efecto, el proyecto de la Constitución de 1948 fué presentado a obreros en fábricas, estudiantes en escuelas y Universidades para que expusiesen sus puntos de vista. Con ello se consiguió llevar a cabo el principio de la forma «más perfecta» de la democracia. Mientras tanto, el texto definitivo de la Constitución fué aprobado por los órganos del Partido Comunista y del Frente Nacional ya antes.

(40) H. FALK: *Die Weltanschauung des Bolschewismus*, Würzburg, 1959, Echter, página 95. Más en LENIN: *Ausgewählte Werke*, tomo 2, Berlín, 1953, pág. 790: *Rede*



## III

## ESLOVAQUIA CON EL PAPEL DE LA CONTRARREVOLUCIÓN

Ninguna obra y ningún documento se refiere al papel que en realidad desempeñaba Eslovaquia en la Revolución marxista. Tampoco J. Kozák aborda el problema siguiendo el criterio de silenciar los hechos en cuanto sea posible, respondiendo así a la exigencia de la moral marxista: revelar la verdad podría resultar pernicioso para la Revolución. Mientras tanto, los marxistas, antes de poner en marcha la Revolución en los países de Checo-Eslovaquia, han tenido en cuenta los siguientes hechos:

1. El tradicional *conservatismo* de los eslovacos basado en sus convicciones católicas, ideológicas, políticas y nacionales, por lo cual su absoluta negación del marxismo desde la aparición misma del *Manifiesto comunista* en 1848 representaba un serio obstáculo para la expansión del socialismo.
2. Las condiciones históricas de la idea de *independencia* nacional eslovaca de acuerdo con las condiciones geopolíticas del sector centroeuropeo para con una *federalización* de los países de Europa Central sobre la base de la vocación paneuropea en virtud del *Bien Común* definido según los principios de un orden político y social cristianos.
3. El *antagonismo* tradicional entre eslovacos y checos.
4. Las consecuencias prácticas del *auge* de la independencia de Eslovaquia de 1938-39 a 1945.
5. La *negativa* del Gobierno eslovaco respecto a la *propuesta soviética* de final de la segunda guerra mundial para *conservar* la República Eslovaca a condición de que *pasase a formar parte del sistema socialista internacional*.
6. El *espíritu imperialista de Praga* hacia Eslovaquia.
7. La *mentalidad* de la minoría *protestante*.
8. La *inexistencia del proletariado* propiamente dicho.
9. La *posición estratégica* de Eslovaquia para asegurar como *Hinterland* el desarrollo de la Revolución en Bohemia-Moravia y de ahí dirigir la Revolución hacia Europa Occidental y el resto del mundo occidental.
10. Las *experiencias* sacadas de la fracasada Revolución en Eslovaquia de 1919.

Todos estos factores han sido analizados minuciosamente a lo largo de

---

auf dem III. Allrussischen Kongress des Kommunistischen Jugendverbandes Russlands am 2.10.1920, y tomo 10 de la misma edición, pág. 105.

los veinticinco años que precedieron a la incorporación de Eslovaquia a la nueva Checo-Eslovaquia, de 1945, ordenados dialécticamente y utilizados en forma de experimento a partir de 1944-45.

1. El marxismo busca por todas partes la *contradicción*. Sobre ella reside la razón de ser de la Revolución, la esencia del marxismo. Así, el conflicto «burguesía-proletariado», que para muchos representa el *todo* del comunismo, no es sino una manifestación particular del marxismo. Por consiguiente, se equivocan todos los que creen como medio suficiente para combatir al marxismo refutando las tesis bien conocidas del comunismo sobre las contradicciones de la sociedad liberal, etc. Cuando hayan terminado, no serán poco sorprendidos al comprobar que el marxismo ya ha utilizado mil otras formas, y así sucesivamente (41). En efecto, este es el principio para combatir la Contrarrevolución en Eslovaquia: hacerla desempeñar el papel de la Contrarrevolución, utilizando *la idea de independencia nacional* (factor 2 y 4), el *espíritu imperialista de Praga* (factor 6), el subsiguiente *antagonismo* entre eslovacos y checos (factor 3) a través del *liberalismo* y *servilismo* de la *mentalidad* de la minoría protestante hacia Praga (factor 7) para debilitar el *conservatismo* y los efectos de la contundente *oposición* al comunismo (factor 1 y 5), y despertar en las amplias masas del pueblo el *sentimiento de proletariado* (factor 8) sobre la base de las *experiencias de 1919* (factor 10). El fin consistía en *conquistar al sector centroeuropeo* para el socialismo (factor 9) y convertirlo en una avanzadilla de la Revolución hacia el Occidente.

2. Esta táctica empezó a valerse desde el reconocimiento *de jure* de la República Eslovaca por la Unión Soviética, el 16 de septiembre de 1939, y con el siguiente establecimiento de relaciones diplomáticas entre los dos Estados. El embajador soviético en Bratislava observaba muy de cerca los efectos positivos de la separación de los checos, así como la evolución general en Europa Central hasta el comienzo de la guerra entre la U. R. S. S. y el Reich. Pero conoció también el dictón checo: «Si mi casa arde, mi vecino no tiene derecho a poner a salvo la suya» (42), a consecuencia de lo cual no puede extrañar que en otoño de 1944 un levantamiento provocado por los comunistas, por un lado, y por E. Benes, por el otro, en estrecha colaboración con los elementos protestantes, muchos de los cuales investían altos cargos en el Gobierno y la administración de Eslovaquia durante la independencia, comenzó

---

(41) Véase nota 35: *Marxisme-léninisme*, op. cit. pág. 124: Le conflit «bourgeoisie-prolétariat», qui pour beaucoup représente le tout du communisme, n'est donc qu'une manifestation particulière du marxisme, bien loin de le constituer en propre...

(42) MIKUS: Op. cit., pág. 125.

con la proclamación de una *República Soviética Eslovaca*, en Nemecké Právno, de una indefinida *República popular comunista*, en Turciansky Svätý Martin, y de un *Estado checoslovaco*, en Banská Bystrica, tres ciudades en Eslovaquia central, apenas situadas entre sí a cincuenta kilómetros de distancia. La confusión en los fines de levantamiento dió lugar a que los comunistas aprovecharon esta lección para deducir una experiencia práctica para el desarrollo posterior de la Revolución, empleando, además, un experimento a parte: cuando ninguna de las tres formas de régimen político no despertó en la población la mínima adhesión, a pesar de que la guerra llegó hasta la misma frontera eslovaca, los comunistas, para atraer a los miembros del regular ejército eslovaco, de la gendarmería y de la policía a las filas de las guerrillas, difundieron las noticias de que el *Presidente, Dr. J. Tiso, había sido detenido por los alemanes*, y que era un deber patriótico defender a Eslovaquia contra la agresión germana. El hecho tuvo efecto positivo para los soviets, ya que bajo su impacto se hicieron eco de las noticias guarniciones casi enteras del ejército en algunas regiones donde operaban los partisanos, aunque muchos militares se retiraron de la acción cuando el mismo Presidente desmintió estas noticias con un radiomensaje desde Bratislava. El fracaso de la sublevación, suprimida en octubre de 1944 (43), hizo comprender la fuerza de la idea de independencia nacional, por lo cual se decidieron a realizar un experimento más ofreciendo al Gobierno eslovaco, por medio de emisarios especiales, la conservación de la República Eslovaca y de sus instituciones estructuradas en la Constitución de 21 de julio de 1939 (44). El rechazo eslovaco descartó en los planes de los soviets la forma de llevar a cabo la socialización del país mediante la idea de independencia nacional. Por lo tanto, entró su realización a través del espíritu imperialista de Praga, utilizando para este fin a los protestantes eslovacos; a pesar de las garantías para un "*status*" de autonomía de Eslovaquia dentro de la nueva Checo-Eslovaquia, prevaleció entonces el criterio de que los intereses del socialismo son superiores a los intereses del derecho de autodeterminación de los pueblos (45).

3. Entre los partidos políticos del nuevo régimen, en Eslovaquia fueron admitidos sólo dos: el comunista y el demócrata; este segundo como partido

---

(43) En colaboración con la Wehrmacht en virtud del tratado entre el Reich y el entonces Estado eslovaco, de 23 de marzo de 1939. Hasta el levantamiento benesiano-comunista, Eslovaquia libre no conocía una ocupación militar extranjera.

(44) Sobre la Constitución eslovaca, Dr. JOHN F. GLEIMAN: *The Spirit of the Constitution of the Slovak Republic*, en *Slovakia*, vol. II, núm. 3, dic. 1952, págs. 20-23, Middletown, U. S. A.

(45) LENIN: *Ausgewählte Werke*, tomo 2, op. cit., pág. 310. En los países coloniales se emplea argumento exactamente inverso: contra el imperialismo.

«familiar» de los protestantes. Puesto que la población católica de Eslovaquia asciende al 85 por 100 de la población total, y el partido popular fué prohibido, las católicos se vieron obligados a reforzar las filas protestantes respondiendo así al principio del mal menor en relación con el Partido Comunista, en el cual, a su vez, militaban la mayoría de los protestantes. El resultado práctico de esta política fué que el Partido Demócrata ganó en las elecciones generales de mayo de 1946 el mayor porcentaje de votos de entre todos los partidos de Checo-Eslovaquia (46). La estructura interna se cristalizó claramente a favor del ala católica, aunque la dirección del Partido quedó en manos de los dirigentes protestantes al frente con J. Lettrich. Las reivindicaciones católicas de una representación que correspondiera a la fuerza numérica de los católicos adquirieron poco a poco carácter nacional eslovaco, parecido al de antes de la guerra. El proceso del Presidente de la República Eslovaca, doctor J. Tiso, y su ejecución en abril de 1947 a deseo explícito de E. Benes, agravó la situación de tensión entre eslovacos y checos, por una parte, y entre los católicos y protestantes eslovacos, por la otra, hasta tal punto que el problema representó un grave peligro para la Revolución marxista. Los comunistas, derrotados en las elecciones en Eslovaquia, se decidieron a poner en práctica la dialéctica marxista, para salvar las posiciones que mantenían desde 1945, pero que según los resultados electorales iban a perder. La indecisión de los dirigentes protestantes y el derecho de veto en el Frente Nacional permitió a los comunistas pasar al contrataque: el 11 de junio de 1946, en la sesión del Frente Nacional, los comunistas eslovacos encontraron en el orden del día la cuestión de los elementos «subversivos» del Partido Demócrata, a la cual iba adjunta la directiva del Frente Nacional: *Los partidos políticos están de acuerdo sobre la necesidad de organizar por todos los medios legales la represión sin piedad de los elementos reaccionarios fascistas y subversivos que, en herencia del separatismo populista (católico), intentan impedir la edificación creciente de Eslovaquia y de la República, fomentando querellas intestinas y suscitando una agitación perjudicial tanto en el interior como en*

---

(46) MIKUS: Op. cit., pág. 218. Resultados: Partido Demócrata, 999.622 votos (62 por 100); Partido Comunista, 489.596 votos (30,37 por 100); y los partidos admitidos en último momento con el fin de desorientar a los electores respecto al Partido Demócrata consiguieron los siguientes resultados: Partido de la Libertad, 60.195 votos (3,73 por 100); Partido del Trabajo, 50.079 votos (3,11 por 100); votos blancos, 12.724 (0,79 por 100). En suma, casi 70 por 100 de los eslovacos votaron a los partidos «burgueses» a pesar de las medidas tomadas por los comunistas para atraerse el mayor número posible de los votantes.

*el exterior del Estado* (47). Para el efecto fué lanzada una campaña violenta en Bratislava y Praga contra ciertos dirigentes del Partido Demócrata, quedando eliminados varios diputados católicos eslovacos mediante la presión desde «arriba» llevada a cabo por el Ministerio del Interior que estaba en manos del Comunista V. Nosek. ¡Y el partido más fuerte en Eslovaquia no supo defender a sus propios diputados contra Benes y los comunistas! Los políticos Obtulovic, Stasko, Bugár, Kempny, etc., fueron las primeras víctimas de la presión desde «arriba» en virtud del espíritu imperialista de Praga hacia Eslovaquia hábilmente utilizado por los comunistas para crear un camino libre de desarrollo de la Revolución. Los *slogans* de que los eslovacos eran «fascistas» procedían en primer lugar de E. Benes, luego de sus amigos políticos, entre los cuales se encontraban numerosos miembros del partido populista católico checo de Mgr. Srámek; la oposición nacional y política de los eslovacos al régimen de Praga fué utilizada por los comunistas como forma para superar uno de los más grandes obstáculos al marxismo, que sin duda alguna representaba el catolicismo eslovaco. Descompuesta la fuerza política personificada por los católicos en un partido de dirigentes protestantes, el papel de la Contrarrevolución fué adjudicado más tarde directamente a la alta jerarquía católica de Eslovaquia (48). Seguía el clero, los conventos y las órdenes religiosas, y la Iglesia fué puesta bajo el control a través de las llamadas «Oficinas eclesiásticas» dirigidas por los miembros del Partido Comunista. Las acusaciones siempre procedían de la presión desde «arriba» en combinación con la desde «abajo» y su fin consistía en presentar a la Iglesia como el enemigo del pueblo. Por otra parte, dada la incesante resistencia contrarrevolucionaria de la población eslovaca, se intentaba a gran escala hasta 1958 persuadir a las masas populares de que las atrocidades cometidas por los soviéticos y checos durante el levantamiento de otoño de 1944 fueron obra del régimen de la República Eslovaca (49). Y muchos en Occidente han creído en esta propaganda, sirviendo así a la causa de la Revolución marxista según los deseos de sus realizadores en Praga (50).

---

(47) G. HUSÁK: *La lucha por el porvenir*, Bratislava, 1948, pág. 185, cit. por MIKUS, op. cit., pág. 219.

(48) Véase A. MICHEL: *Problèmes religieux dans un pays sous régime communiste*, París, 1955, Fleurus, sobre todo págs. 10 y ss.: *La tactique communiste dans la lutte contre l'Eglise*. En enero de 1951, tres obispos eslovacos fueron condenados a prisión prácticamente perpetua, dada la edad de ellos. Mgr. P. Gojdic, de rito greco-católico, murió hace poco en la prisión en que fué confinado desde 1951.

(49) MIKUS: Op. cit., págs. 185 y ss.

(50) *Botschaft an die Oeffentlichkeit der freien Welt*, Buenos Aires-München, 1958.

En resumen, la Revolución en Checo-Eslovaquia se verificó sobre los presupuestos contrarrevolucionarios caracterizados por la inamovible resistencia de Eslovaquia, escenario principal de los acontecimientos de 1945-1948. El Parlamento de Praga fué el escenario de la realización de las formas de presión desde «arriba» operando sobre la base de las contradicciones existentes entre los eslovacos y los checos por razones históricas, ideológicas, políticas, económicas, religiosas, nacionales y geopolíticas después que Eslovaquia no aceptó el papel de la Revolución ni siquiera respondiendo al fondo de su existencia, a la idea de independencia nacional. El habitual argumento de la dialéctica marxista —la lucha *contra el imperialismo* para conseguir fines de la Revolución en otros países— se convirtió en Checo-Eslovaquia en la lucha *en pro del imperialismo checo*, utilizando para su éxito todas las fuerzas checas de la izquierda y de la derecha, así como las protestantes eslovacas del Partido Demócrata. Gracias a esta forma de la lucha de «clases» se rompió con la pasividad de algunos sectores de la «burguesía» y de las masas populares tanto en Bohemia-Moravia como en Eslovaquia, con lo cual se crearon simultáneamente los presupuestos para una posterior combinación de la presión desde «arriba» con la desde «abajo», en los terrenos propiamente democrático-liberales, comunes a ambos pueblos: agotados los «burgueses» en la lucha contra Eslovaquia, no eran capaces de prestar la resistencia a la presión comunista cuando llegó su propio turno de eliminación. Es de anotar que Eslovaquia adoptó en el último decenio la táctica de una resistencia pasiva *in corpore*, y sólo gracias a la presencia de las unidades checas del ejército y una masa de «técnicos» checos en la administración del Estado en Eslovaquia la situación general queda «normalizada». El hecho demuestra que los comunistas, a pesar de la variedad de formas para romper con su irreconciliabilidad antisocialista y anticheca, no consiguieron socializar a los eslovacos, cuya actitud durante el levantamiento magiar de otoño de 1956 requirió la ocupación de la frontera eslovaco-magiar por unidades del ejército especialmente preparadas en Bohemia-Moravia. La colectivización, aceleradamente llevada a cabo en 1958-1960 en vista de que se preparaba la transición del régimen popular al socialista con la Constitución de 11 de julio de 1960, evidencia la continuación del papel de la Contrarrevolución en Eslovaquia, para la cual no se concede ni siquiera en Occidente el derecho a su propia vida nacional y estatal, minando de esta manera las fuerzas vitales del país, tan necesarias para la lucha contra el sistema marxista de subversión total (51).

---

(51) B. S. BUC: *Slovak nationalism*, Middletown, U. S. A., 1960, con una brillante exposición de las principales características del nacionalismo eslovaco.

IV

EL SISTEMA PARLAMENTARIO CLÁSICO, APTO PARA SERVIR A LA REVOLUCIÓN

Como consecuencia de la experiencia adquirida en la Revolución de 1945-1948, y también como exigencia de las «condiciones históricas nuevas», la utilización revolucionaria del Parlamento resultará necesaria para la realización de una nueva forma de transición a la dictadura del proletariado. El Parlamento ha de convertirse en un instrumento de la Revolución, es decir, esta institución «burguesa» ha de servir a la destrucción de la «burguesía» misma, como en Checo-Eslovaquia, la «burguesía» checa en colaboración con la «burguesía» protestante de Eslovaquia destruyó a la «burguesía» católica eslovaca mediante la institución común a todas clases de «burguesía» que es el *Parlamento*. Una vez destruída la «burguesía» católica eslovaca, siguió la eliminación de la «burguesía» propiamente liberal, con ayuda de la «burguesía» izquierdista. Al final, ésta abandonó la lucha entregándose voluntariamente a la causa comunista por haberse encontrado sola ante la presión desde «arriba» y desde «abajo». Los pocos que conservaron algún valor democrático se refugiaron en el Occidente intentando justificarse por lo menos personalmente por la destrucción de las instituciones en cuya representación figuraban como «élite». Creían en el concepto «reformista» de «camino parlamentario hacia el socialismo», negando, por lo tanto, la necesidad de un camino *revolucionario* hacia la transformación de la sociedad en socialista. He aquí la sustancia del marxismo de la cual hablamos al principio de este trabajo: *la Revolución*. Sin ella no puede haber marxismo y sin marxismo no puede haber Revolución. Por consiguiente, erran todos los que pretenden *coexistir*. El concepto de coexistencia no tiene valor ninguno para el marxista en cuanto auténtico marxista, pero se sirve de la coexistencia porque los burgueses la quieren. La coexistencia para el marxista es la marcha de la Revolución de un paso adelante en lugar de dos a la vez. No retrocede. Cuando lo hace, es sólo porque ha hecho dos pasos para poder retroceder uno. Nunca vuelve al lugar de partida. Sería contrarrevolucionario, por tanto, contra la sustancia del marxismo, y éste ha de avanzar, de acuerdo con la ley del «materialismo histórico», sirviéndose en la consecución de su fin que es la Revolución permanente, el movimiento continuo, de todos los medios que se le brindan a la vista del éxito, no prescindiendo de la violencia, tampoco de las instituciones pacíficas de la democracia liberal y burguesa, entre las cuales el Parlamento ofrece por el momento excelentes condiciones para adoptar tácticas y formas de transición de la sociedad capitalista en socialista: mientras el burgués toma al Parlamento como, uno de los lugares de

coexistencia «pacífica» donde se puede hasta «dormir», el marxista lo convierte en la Revolución. Cuando aquél se despierta, la presión desde «arriba» tiene ya puesto el dispositivo revolucionario de las amplias masas populares que ante el Parlamento reclaman la supresión de la «Contrarrevolución». Y, *vox populi, vox dei* (aunque con minúscula), es también para el marxismo la *suprema lex...* La «misión» del Parlamento ha sido cumplida.

La sustancia de las tácticas del empleo revolucionario del Parlamento reside en el viejo principio de la actividad revolucionaria de la «clase trabajadora» (52):

1. El Parlamento de los países burgueses es un producto del desarrollo histórico y no puede ser borrado de la vida. Es necesario, por tanto, trabajar en él y utilizarlo en la lucha contra la sociedad burguesa.

2. El eslabonamiento y la combinación sistemática de las actividades parlamentarias y no parlamentarias ha sido siempre el principio fundamental de la táctica revolucionaria para la utilización del Parlamento.

3. Esta táctica puede enriquecerse con una nueva tarea dentro de las nuevas condiciones históricas y bajo nuevas circunstancias, señaladamente la de transformar el Parlamento, de órgano de la burguesía, en instrumento de poder de la clase trabajadora, y la de convertir la democracia parlamentaria en un instrumento para establecer una democracia proletaria.

Una cooperación entre la burguesía y el proletariado no representa para el marxista ninguna solución, ya que en este caso se trataría de una «coexistencia pacífica», deseo de los burgueses que pretenden llegar hacia el socialismo a través de las reformas parciales en el Parlamento. El único camino para derrumbar al capitalismo es la Revolución (53). Esta lección está dirigida ante todo al Partido Laborista británico, al Partido Social Demócrata sueco, así como a los socialistas de los otros países nórdicos y de Francia. Por consiguiente, «Los comunistas y los partidos trabajadores que tratan de hacer un uso revolucionario del Parlamento en la lucha por la transición, pueden seguir nuestro consejo a partir del momento de la transición de la Revolución democrática a la Revolución socialista» (54), gracias al aislamiento gradual de la burguesía y el estrechamiento de las filas de la nación en torno a

---

(52) *El asalto...*, págs. 60-61. Sobre la crisis del parlamentarismo, FRAGA: Op. cit., capítulo VI.

(53) *El asalto...*, págs. 61-62 y 59.

(54) *Ibidem*, pág. 64.



la clase trabajadora y su vanguardia, el Partido Comunista (55). Si la clase obrera debe crear un movimiento unido, si debe transformar el Parlamento burgués y utilizarlo para la transición al socialismo, debe luchar *sistemáticamente y enérgicamente* contra el reformismo, al ejemplo de la experiencia de junio de 1945, cuando la unidad de acción hizo posible la creación de «un bloque socialista» dentro del Frente Nacional en virtud del acuerdo entre el Partido Comunista checoslovaco, el Partido Social Demócrata checoslovaco y el Partido Nacional Socialista checoslovaco sobre un avance común en todas las cuestiones que se derivasen de la ejecución del programa del Gobierno Kosice. Esta forma de cooperación puede llevar, en otras condiciones y en otros países, a un acercamiento gradual entre los partidos socialistas y, así, a mayores y más hondas consecuencias (56). Esta es la significación del concepto de coexistencia deseada por los «burgueses» en la interpretación marxista. En último término, el éxito de la táctica de cooperación por parte comunista debe radicar en la presión desde abajo, en el desenmascaramiento sistemático de la teoría reformista y en la lucha común de las amplias masas de todos los partidos socialistas o de los partidos y organizaciones que aprueban las demandas revolucionarias. En otras palabras, en las acciones directas desde abajo, basadas en *nuestra propia experiencia* (checoslovaca) de lucha y victoria (57). Con ello, aunque muy modestamente, se da, finalmente, las gracias a los dos partidos socialistas checos por la eficacia en la cooperación «pansocialista» dentro de las tácticas encaminadas hacia la realización de la Revolución en los años 1945-1948. Por cierto, E. Benes conservó su puesto de Presidente de la República en el régimen de la Constitución de 9 de junio de 1948 hasta poco antes de su muerte. El concepto de coexistencia a que se refiere explícitamente también la Constitución de 11 de julio de 1960 es el concepto de la Revolución. Sería erróneo interpretarlo de otra manera, ya que los marxistas, para desorientar, no vacilan en emplear términos burgueses y liberales cuando en víspera de dos pasos en la Revolución, a fin de tener como reserva uno de retroceso para el momento en que sería productivo para el socialismo (58).

---

(55) *Ibidem*: *Aceleración de la lucha de clases*, pág. 65.

(56) *Ibidem*, págs. 72-74.

(57) *Ibidem*, pág. 76.

(58) *Preámbulo*. I.

## CONCLUSIÓN

En la concepción marxista, *la historia hace al hombre*. El tiempo no es un instrumento ofrecido al hombre para el auge de su libertad, es decir, para realizar su destino temporal en virtud de preparar su destino eterno. Por el contrario, el hombre es el instrumento del tiempo, siendo permitidos y exigidos toda clase de sacrificios humanos: es el espíritu de la «civilización moderna». Por tanto, no hay más que una sola *contradicción irreductible*: la del *catolicismo* y del *marxismo*. Exactamente como ocurrió en Eslovaquia de 1945 a 1948, y en España de los años treinta. Una contradicción irreductible desde el punto de vista católico y marxista. Nadie puede ser a la vez buen católico y auténtico socialista, o viceversa. Por ello, una lucha sin cuartel del marxismo contra el catolicismo, ya que todos los demás fenómenos de la existencia humana forman y pueden formar parte de los instrumentos, las tácticas y formas de la Revolución, el principio y el fin del marxismo (59). No ha de extrañar que dentro de estos presupuestos la Revolución intenta descomponer en primer lugar las instituciones de los países católicos, ya que sólo éstos son capaces de poner una resistencia a ultranza al marxismo. Los actuales objetivos de la Revolución en los países de la Europa y América latinas responden al principio establecido por Lenin respecto a la fuerza antirrevolucionaria del catolicismo. Una vez apartado del camino de la Revolución, la instalación de la dictadura del proletariado significaría una marcha de recreo. Advertencia bien clara dirigida al mundo no comunista en el momento en que la Revolución entró en su tercera —la última— fase de realización, que se extiende a la humanidad entera (60).

STEFAN GLEJDURA

(59) *Marxisme-léninisme*, op. cit., págs. 25, 50, 100 y 199-200.

(60) Véase ARNAUD DE LASSUS: *La organización de la lucha para la expansión marxista*, conferencia pronunciada en París el 23 de setiembre de 1960 y recogida en forma de folleto multicepista (versión española). Más sobre la religión y catolicismo: A. SAHISCHKIN: *Die Grundlagen der kommunistischen Moral*, Moscú, 1955, págs. 242 y ss., cit. según *Stimmen der Zeit*, 161-83-2.—*Gran Enciclopedia Soviética*, 2.<sup>a</sup> ed., tomo 5, páginas 336-337.—I. A. LEVDA: *El socialismo marxista y el socialismo "cristiano"*, en *Ciencia y Vida*, Moscú, 1957, núm. 9-10.—*El Cristiano es un amigo de la U. R. S. S.* (*Der Christ ist ein Freund der Sowjetunion*), en *Neue Zeit*, órgano de la CDU de Alemania oriental, 7 de noviembre de 1957.

## REPLICA A MATTHEWS

Herbert L. Matthews, corresponsal del *New York Times* en zona roja durante la Guerra de Liberación, acaba de publicar la segunda edición, corregida y aumentada, de su libro *The Yoke and the Arrows* (*El Yugo y las Flechas. Un reportaje sobre España*) (1).

Afirma en el prólogo que ha hecho una revisión completa de todo su trabajo, tras la visita que hizo a España el pasado año. Una de las partes suprimidas ha sido el pasaje referente al sitio del Alcázar, en que se negaba autenticidad a uno de los momentos más emotivos de toda nuestra guerra: a la conversación telefónica entre el general Moscardó y su hijo Luis. Lo ha rectificado después del contundente y documentado trabajo de Manuel Aznar *El Alcázar no se rinde* (2). Pero no lo hace en forma completa y sin limitaciones, que hubiera sido lo correcto, sino que dice: «Puesto que la información que se me suministró era en gran parte equivocada, aunque creída sinceramente, este pasaje ha sido rectificado.» Quienes le forjaron esta información falsa parece fueron el general rojo Miaja y el pintor socialista Luis Quintanilla.

Afirma el autor en el prólogo de su obra que «había llegado el momento para llevar a cabo otra visita, para celebrar conversaciones, para comprobar y volver a comprobar los hechos, para actualizar las cosas, para nuevos juicios y reafirmación de los antiguos». No nos parece que esta comprobación ha sido muy exacta cuando dice, sin más ni más, en uno de sus capítulos: «Franco llevó a Eisenhower al Valle de los Caídos durante su visita en 1959 y le mostró con orgullo lo que un general es capaz de hacer cuando se empeña» (3).

Si Herbert Matthews hubiese simplemente oído las crónicas de los corresponsales que vinieron a Madrid con motivo de la visita del Presidente de los Estados Unidos, si hubiese mirado el programa de dicha visita o si lo hubiese preguntado durante su estancia última en Madrid, le habrían dicho que el Presidente llegó a las siete de la noche del día 21 de diciembre y no salió de la capital de España hasta la mañana siguiente en que fué a desavunar a El Pardo, marchando de allí en helicóptero a la Base conjunta de Torrejón desde donde continuó su viaje de regreso.

Pero para el Sr. Matthews es más fácil lanzar una calumnia que tomarse la molestia de comprobar un hecho tan fácil como éste.

(1) New York. GEORGE BRAZILLE, 1961.

(2) Madrid, 1957.

(3) Página 232.

Al comentar su rectificación sobre el pasaje del Alcázar, dice en esta última edición que el hecho no era *importante en sí*, para el libro, y que hubiera pasado desapercibido fuera de España. Ninguna de estas dos afirmaciones son ciertas, pues decir no existió la conversación entre el padre y el hijo, era tachar a los españoles públicamente de mentirosos en un hecho tan glorioso como éste. Nunca hubiera pasado desapercibido fuera de España, puesto que incluso muchísima gente que apenas sabe o recuerda de la guerra civil, conoce con detalle la epopeya del Alcázar donde un nuevo Guzmán El Bueno repitió su gesto, que, naturalmente, significó un baldón para la causa roja y, por eso, han tratado siempre de desvirtuarlo.

#### MATTHEWS EN 1961 PERSISTE EN SUS IDEAS

A pesar de que dice en el prólogo «que ha revisado y vuelto a revisar los hechos para poner las cosas al día y para emitir nuevas opiniones y confirmar las antiguas», Matthews no ha cambiado en absoluto su punto de vista sobre nuestra guerra.

Todo lo que recientemente se ha escrito sobre este período, todas las nuevas investigaciones llevadas a cabo al respecto, todo lo acaecido después de la segunda guerra mundial, no ha modificado un ápice el criterio del autor. Para él el Movimiento Nacional sigue siendo «un pronunciamiento militar al estilo tradicional español» (4). Afirma que «se ha creado un mito: el que los leales eran rojos y España fué salvada del comunismo por el Generalísimo Franco y sus aliados alemanes e italianos» (5). Más lejos afirma: «Los rusos no pueden establecer el comunismo en ningún país donde no sean capaces de usar la fuerza de sus armas.» «El bloque soviético es sólido. Incluso en Italia y en Francia, con sus grandes movimientos comunistas, ha sido imposible el establecer un régimen comunista. España estaba geográficamente demasiado lejos» (6). «Si el Jefe del Gobierno, Negrín, y el Frente Popular, con su mayoría socialista y republicana, hubiesen ganado, España, estoy convencido todavía, no hubiera pasado al comunismo» (7).

Quisiéramos recordar a Matthews, antes que nada, las afirmaciones de Dimitrov en la 7.ª reunión del Komintern, el 7 de agosto de 1935, después del fracaso de la revolución de Asturias del año anterior: «La formación de un

(4) Pág. 291.

(5) Pág. 27.

(6) Pág. 49.

(7) Pág. 53.

Frente Popular unido que facilite la acción conjunta con los partidos socialdemócratas, es una necesidad. ¿No podemos tratar de unir a los comunistas, socialdemócratas, católicos y otros obreros? Camaradas, os recordaréis de la antigua fábula de la conquista de Troya. El ejército atacante no pudo triunfar hasta que, con la ayuda del Caballo Troyano, entró en el corazón mismo del campo enemigo. Nosotros, obreros revolucionarios, no debemos avergonzarnos de emplear la misma táctica.»

Esa fué la táctica empleada en España, la del Caballo de Troya: Los comunistas minan el movimiento socialista, controlan las Juventudes y penetran poco a poco en el Gobierno. Aliados con lo que quedaba de las clases medias, destruyen la extrema izquierda, organizan un ejército propio y vigilan los batallones milicianos con sus comisarios políticos. Llegado el momento oportuno, hacen saltar a Largo Caballero, con ayuda de Prieto, y ponen a Negrín, escogido por Moscú, como Jefe del Gobierno. Desde ese momento dominan toda la máquina del Estado, conservando un aparente frontispicio democrático (8).

¿Qué hubiera ocurrido si los nacionales no ganan la guerra? Vamos a recordar a Matthews las palabras de un ex-combatiente de las Brigadas Internacionales, Mamish Fraser, en un trabajo titulado *Spain and the West* (9). «A no ser por el Alzamiento Nacional, España sería actualmente otra de las democracias populares (satélites del soviét) y los picos de los Pirineos servirían de soporte a otro telón de acero soviético. Si la victoria hubiese sonreído a la República, Europa, con una poderosa quinta columna en su interior y con Francia, Bélgica y Alemania poco menos que destrozadas, no hubiese podido seguramente contener la presión combinada del soviét desde el Oeste y desde el Este. De este modo, al salvar a España del bolchevismo, los nacionales salvaron a Europa de un destino semejante.» Si Matthews no vió clara esta táctica del Caballo de Troya en España, desgraciadamente la ha podido ver repetida con frecuencia dramática. Después de la segunda guerra mundial los soviets la emplean con todo descaro en Polonia, Rumania, Hungría, Alemania oriental, Checoslovaquia. Por un sistema parecido al de España, por incorporación del partido comunista al Gobierno se perdió completamente toda China y luego una buena parte de Asia. Sin ir más lejos, el fenómeno se repite en el continente negro en nuestros días.

Hemos dejado intencionadamente excluído de esta relación el caso de Cuba. Porque al igual que en el de España, el Sr. Matthews fué testigo presencial

(8) BOLLOTEN: *The Grand Camouflage*. Londres, 1960.

(9) Véase *Franco frente a Hitler*. Sir ROBERT HODGSON (pág. 69 de la edición española. Editorial Ahr. Barcelona, 1954. Título original: *Spain Resurgent*).

en Sierra Maestra. «No hay sustitutivo —dice— en el periodismo a ver las cosas personalmente.» El corresponsal del *New York Times*, autor del libro que comentamos, cantó en sus visitas a la Sierra las glorias democráticas de Fidel Castro y celebró el despertar de una nueva democracia en América. Esa vez tampoco vió el viaje que hizo el Caballo de Troya desde la montaña a La Habana. Esperemos que haya visto las consecuencias. Pero sentimos que una realidad tan palpable no le haya hecho rectificar su punto de vista sobre España.

Este caso de Cuba, como otros muchos en el mundo, demuestra la inconsistente afirmación de Matthews de que «Moscú necesita una proximidad geográfica para triunfar». Triste es esta miopía política de tantos Matthews que hay por el mundo repartidos. No para ellos, que prefieren *no ver* la realidad a renunciar a su sectarismo, sino para tantos millones de hombres que, víctimas de esa política, han caído en la más espantosa de las esclavitudes: la de Moscú.

Después de todo lo que ha pasado en el mundo desde 1939, nos parece francamente ridículo que se siga diciendo, como afirma Matthews, que el Movimiento Nacional «fué un pronunciamiento militar al estilo tradicional español».

«Después de la revolución de octubre de 1934 hubiese sido necesario un esfuerzo sobrehumano para evitar una guerra civil» (10). «El verano de 1936 fué la culminación de ciento cincuenta años de disputas apasionadas en España. La tragedia no podía evitarse» (11). Es tan absurdo el decir que el Movimiento fué una «militarada» o, como dicen otros, «un cuartelazo», que el propio Matthews afirma, contradiciéndose, que esa guerra fué una lucha entre las fuerzas del modernismo contra las de la tradición. No sabemos a lo que llama Matthews modernismo, pero desde luego los «pronunciamientos» no tuvieron ese carácter.

#### LA AYUDA EXTRANJERA EN NUESTRA GUERRA CIVIL

Rara vez puede el Sr. Matthews escribir el nombre de Franco sin añadir a continuación que triunfó gracias «a las armas y a los técnicos alemanes e italianos».

Es una norma universal que los beligerantes de una guerra busquen su apoyo en el exterior. Sucedió en la de la Independencia de Estados Unidos

(10) HUGH THOMAS, págs. 101 a 112.

(11) Misma obra, pág. 31.

y no por eso cada vez que mencionamos el nombre de George Washington añadimos la coletilla de que «triunfó ayudado por Francia y España». Ayuda exterior hubo en la guerra de Grecia, donde primero los ingleses y luego los norteamericanos tuvieron que apoyar al Gobierno helénico contra la invasión soviética. Lo mismo sucedió en Corea, como hoy en Laos y en tantos sitios. Pero para el Sr. Matthews únicamente los Nacionales tuvieron ayuda del exterior.

Está absolutamente demostrado que antes del 18 de julio los organizadores del Alzamiento no contaban con ninguna promesa de apoyo extranjero (12). Si no recibieron esta ayuda con anterioridad al Alzamiento, es importante entonces saber cuál de los dos bandos pidió antes el auxilio extranjero. Porque si uno de ellos lo solicitó primero, inevitablemente el otro bando tenía que hacer lo mismo inmediatamente. La beligerancia era un hecho desde el momento en que al triunfar el Movimiento la máquina estatal del Gobierno de Madrid quedó totalmente paralizada (13).

La noche del 19 de julio, el Jefe del Gobierno, Giral, envió a su amigo Léon Blum, Jefe del Gobierno francés, un telegrama en claro que decía lo siguiente: «Sorprendidos por peligroso golpe militar, le rogamos nos ayude inmediatamente con armas y aviones. Suyo fraternalmente, Giral» (14).

No obstante lo dicho anteriormente, conviene dejar sentado que las armas y los aviones les llegaron a los rojos con tiempo suficiente para no sucumbir en las primeras batallas (15). Los voluntarios alemanes llegaron a la España Nacional a principios de noviembre de 1936 (16). Las fuerzas voluntarias italianas no salieron de Italia hasta el 18 de diciembre de 1936 (17).

El que Rusia no mandase armas al principio de la guerra no quiere decir que no interviene desde el primer momento. Tras la reunión del Komintern caso de España, salieron en dirección a nuestra Patria los Togliatti, Duclos, Vidali, Gerö, Stepanov, Dolovia, etc. Pero para no asustar a los partidos

(12) HODGSON, pág. 87; BOLLOTEN, pág. 95.

(13) BOLLOTEN: *The Grand Camouflage*, pág. 79.

(14) THOMAS: Ob. cit., pág. 213.

(15) Para forzar a Léon Blum a que enviase armas a los rojos españoles, los comunistas en París forjaron una falsa noticia aparecida en la prensa, en la que se relataba con todo lujo de detalles una sublevación habida en Tetuán contra los nacionales. Blum cayó en la trampa y las armas salieron para zona roja, salvando así al Gobierno de Madrid de un colapso inmediato que hubiese terminado la guerra. Véase *The Thirties*, por JULIÁN SYMONS, pág. 132, que ha sido reseñado en el núm. 115 de esta REVISTA, páginas 184-188.

(16) BOLLOTEN, pág. 96.

(17) BOLLOTEN, pág. 98.

européos democráticos que formaban los Frentes Populares, Rusia prefirió no dar la cara al principio y hacer que las armas llegasen por otros conductos. Hasta que el propio Thorez, el líder comunista francés, por un lado, y el embajador soviético en Madrid, Rosenberg, por otro, expusieron la gravedad de la situación, Stalin no empezó a enviar las armas a los rojos españoles en grandes cantidades (18).

Mr. R. H. Butler, Subsecretario de Estado para Asuntos Exteriores de la Gran Bretaña, decía el 31 de enero de 1939: «Los españoles son una raza orgullosa, brava e independiente. En un momento de necesidad han aceptado por ambos bandos la ayuda extranjera, pero yo estoy seguro de que después de la guerra volverán a su posición de completa independencia» (19).

Si la guerra la hubiese ganado, por el contrario, Juan Negrín, el hombre elegido por Moscú, pero a quien Matthews considera «tan comunista como pueda serlo yo», esa independencia la hubiésemos perdido, lo mismo que perdimos el oro del Banco de España, lo mismo que perdieron la libertad los países del telón de acero, lo mismo que la ha perdido Cuba.

Convendría que el autor de *El Yugo y las Flechas* meditase las palabras de un luchador del bando rojo que no puede serle sospechoso, Valentín González, «El Campesino»: «Los partidos comunistas del mundo son fuertes en proporción a la debilidad y a la vacilación de los otros partidos y de las organizaciones obreras que les hacen el juego. Esta fué la lección de España, y esta es hoy la lección de Europa y del mundo. Si entienden esta lección se salvarán, pero si no, están perdidos» (20).

Matthews se empeña en no entenderla.

#### LAS AMPLIACIONES DE LA NUEVA EDICIÓN:

##### *El Valle de los Caídos*

En su última visita a España, Herbert Matthews se siente impresionado por la grandeza y la riqueza de esta obra, que dice es «el monumento más colosal que ha construido el ser humano». «Nada hay igual a esto en la historia.»

Como el monumento se debe, en su iniciativa y en su concepción, al Generalísimo Franco, Matthews en seguida lo censura: «Sólo un hombre extraordinariamente orgulloso es capaz de construir, como su propio monumento.

(18) V. capítulos 36 y 37 de HUGH THOMAS: *The Spanish Civil War*.

(19) HODGSON: Ob. cit., pág. 179.

(20) BOLLOTEN: Ob. cit., último capítulo.



el estupendo trabajo del Valle de los Caídos. La forma —basílica, monasterio y cruz— es religiosa. El impulso que lo construyó no viene de la humildad, sino del orgullo, que es el peor de los pecados capitales.» Y luego añade que «ha costado de 200 a 300 millones de dólares» y que «este derroche de riqueza y trabajo, y todo lo que ello representa, no produce sino horror y vergüenza» (21).

No vamos a discutir si le gusta o no le gusta desde el punto de vista estético. Después de leer este capítulo nos quedamos sin saberlo. Por un lado dice que no hay nada comparable en la historia, y por otro dice que es una cosa de mal gusto. Lo que sí vamos a tratar de aclarar es ciertos extremos con los que no estamos conformes.

La idea del Valle de los Caídos no ha respondido a un deseo de exaltación personal del Generalísimo Franco, pues si fuera así habría en él algún monumento, estatua, busto o bajorrelieve que nos lo indicase. No existe tampoco huella de testimonio alguno de documento o discurso en el que se aluda a que el monumento ha sido erigido en honor del Jefe del Estado o con el fin exclusivo de servirle de sepultura.

Si el Valle de los Caídos hubiese sido erigido en honor de un hombre y no en honor de Dios, no hubiese dado Su Santidad el Papa un mensaje en 6 de junio de 1960, con motivo de la consagración de la Basílica, diciendo: «Cuánto nos complace en esta solemne circunstancia alentar a los católicos españoles en su empeño de conservar íntegro y puro su fecundo patrimonio espiritual. Testigo es la historia de que los altos ideales cristianos dieron cohesión e impulso a sus antepasados para las grandes empresas y de que cuando decayeron tales ideales se mermaron y debilitaron igualmente sus lazos de unión, poniéndose en peligro su límpida y heroica trayectoria secular.»

El Valle de los Caídos no ha costado *doscientos o trescientos millones de dólares*, sino concretamente *menos de dieciséis millones de dólares*, es decir, unos mil millones de pesetas. Este gasto no ha sido nunca cargado al presupuesto nacional. Se inició con una suscripción nacional al terminar la guerra, luego con las aportaciones particulares y con los sorteos anuales de la lotería nacional, que dieron las sumas necesarias para terminar las obras (22).

La inmensa mayoría del dinero gastado ha ido a manos de españoles: arquitectos, escultores, pintores, obreros, artífices, etc. El número de obreros empleados fué de unos dos mil. Al principio trabajaron cien reclusos, que con su jornal redimieron sus penas, quedándose luego al terminar la condena en la obra muchos de ellos.

(21) Págs. 89-229 y sigs.

(22) Decreto-ley de 23 de agosto de 1957, art. 3.º

Su construcción no requería materiales que no estuviesen en su mayoría a mano. Esta obra no retrasó en nada la reconstrucción general del país, teniendo en cuenta, sobre todo, el ritmo lento en que se trabajó durante ciertos años. En cambio en otros se pudo emplear una mano de obra que en otro caso hubiera estado afectada por el paro.

Sinceramente creemos que si se suman los monumentos al Soldado Desconocido extendidos por los pueblos de cualquier país, su valor es superior al costo del Valle de los Caídos.

Dejando de lado las apreciaciones de orden material, su construcción no puede ser objeto de críticas justas, ya que se ha elevado en honor a Dios, a los muertos de ambos lados de una guerra civil, de los cuales hay enterrados más de 30.000. Se ha creado un centro de Estudios Sociales, una biblioteca religiosa y social y un centro de ejercicios espirituales para patronos y obreros, según se fija en el Decreto de 23 de agosto de 1957, en el que se establece «la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos».

Conviene de vez en cuando releer la Biblia y recordar un juicio implacable y severísimo de Dios a quienes ante el gesto de la Magdalena derramando sobre el Señor el perfume costosísimo que encerraba en un pomo de alabastro, se indignaban diciendo: «¿A qué fin este desperdicio? Porque podía esto venderse muy caro y dar su producto a los pobres» (23).

### *La Economía*

Este nuevo capítulo del libro de Matthews tiene, a nuestro juicio, varias contradicciones que vamos a tratar de señalar.

El autor dice: «El Generalísimo Franco comparte con todos los modernos dictadores una ignorancia completa de la economía y de las finanzas.» Luego añade: «La ineficiencia de la dictadura de Franco y su carencia de sistema coherente o la posibilidad de hacer un plan nacional de asistencia social, son dos conclusiones ineludibles que se deducen en esta proximidad a la bancarrota.»

Si esta afirmación es cierta, no comprendemos cómo puede decir que el plan de estabilización es un éxito y que ha podido llevarse a cabo en la forma

---

(23) V. Decreto de 1 de abril de 1939, por el que se dispone la creación del Monumento. Decreto-ley de 23 de agosto de 1957 estableciendo la Fundación. Discursos de Su Excelencia el Jefe del Estado en la inauguración de la Basílica (1 de abril de 1959) y en la inauguración del Centro de Estudios Sociales (1 de abril de 1959).

que se ha hecho, *gracias precisamente* al tipo de régimen que rige los destinos españoles.

Si estas afirmaciones sobre la situación económica y la falta de planes de seguridad social son exactas, no entendemos cómo a lo largo de este capítulo Matthews nos da una relación de ventajas sociales y éxitos económicos, que es la siguiente:

Una ley que prohíbe el despido de obreros fijos.

Los servicios sociales añaden de 40 a 50 centavos a un jornal que se calcula en un dólar.

Que el 14 de noviembre de 1956 un Decreto elevó los jornales en la industria entre un 40 y un 50 por 100.

Todos los salarios y jornales se ven importantemente incrementados por los servicios sociales.

Se ha llevado a cabo un progreso sustancial en la construcción de viviendas, en la salud pública, seguros sociales, cooperativas y educación.

Los seguros sociales cubren los accidentes, la salud, vejez, aloca-ciones familiares, bonos por costo de vida, préstamos nupciales y vacacio-nes pagadas.

Los patronos con más de 50 obreros tienen obligación de alojar el 20 por 100 de su mano de obra. En índice de crecimiento de la pro-ductividad nacional asciende en forma comparable al de otros países, un 4 por 100 anual, pero como España empezó desde una base más baja, los resultados son tan sorprendentes como en Inglaterra, Francia, Italia y Alemania occidental.

La situación es mejor en lo que al hierro se refiere, la industria del acero, energía eléctrica, transportes por ferrocarril y carretera y agri-cultura.

Se está reduciendo la vulnerabilidad de las sequías.

Los esfuerzos para industrializar son cada vez mayores.

La industria española dependía antes en un 90 por 100 de la ener-gía eléctrica, ahora sólo en un 60 por 100.

Las heladas son inevitables, pero el cultivo de los agrios se está sustituyendo por el algodón.

Después de esta relación de éxitos que nos hace el Sr. Matthews hemos de confesar que pocos países, sin los beneficios del Plan Marshall, han podido llevar a cabo una recuperación económica tan rápida, implantando al mismo tiempo un programa social intenso.

#### RECENSIONES

Como en la página 131 se queja el autor de que no hay manera de saber cuál es la renta nacional española y su movimiento, nor permitimos darle algunas cifras que pueden obtenerse en la Banca privada con toda facilidad.

1940. 36.458 millones de pesetas.  
1958. 438.494 millones de pesetas.

Si para ser exactos convertimos las cifras anteriores a pesetas 1953, resulta:

1940. 166.795 millones de pesetas.  
1958. 300.368 millones de pesetas.  
1959. 463.387 millones de pesetas.  
1960. 446.546 millones de pesetas (baja 3,6 por causa de la estabilización y la mala cosecha).

Renta nacional *per capita*: tanto por 100 de aumento en pesetas 1953:

1955. 8.982.  
1956. 9.336.  
1957. 9.782.  
1958. 10.126.  
1960. 9.706 (baja por las dos causas indicadas).  
Desde 1949 a 1958 ha crecido en 52,5 por 100.

La aportación de la renta nacional es la siguiente:

Agricultura: 26 por 100.  
Industria: 24 por 100.  
Comercio: 15 por 100.

El sector público absorbe en 1957 el 20 por 100 de la renta nacional y la inversión financiera representa otro 20 por 100 de la misma (24).

Queremos rectificar un error que aparece en la página 134, en la que afirma «que la ayuda americana dió a España 1.000 millones de dólares, sin contar los 400 millones del programa de ayuda militar». Si se refiere a los acuerdos de 26 de septiembre de 1953, la ayuda económica a España, según las

---

(24) Informes del Banco Exterior, 1959 y 1960. V. «30 millones de Españoles», publicado por el Banco Exterior.

propias estadísticas de la I. C. A., es de 489 millones de dólares. La compra de excedentes agrícolas por la Ley Pública 480, los créditos del Export Import Bank y los del D. L. F. no se derivan del acuerdo de 26 de septiembre y no constituyen «ayuda», ni siquiera en el sentido técnico que atribuye a este término la legislación americana.

### *El Museo del Prado*

El Sr. Matthews dice: «Por lo que concierne a los tesoros del Museo del Prado, todos han sido devueltos y sin un rasguño siquiera. Los republicanos enviaron los cuadros y las esculturas, cuidadosamente embalados, a Suiza, cuando sus ejércitos estaban en plena derrota. Una de las verdaderas bajas del régimen de Franco es el no reconocer a aquellos españoles que salvaron el patrimonio artístico con gran riesgo, sino que consideran que los nacionales actuaron como si los leales intentasen robar y vender esos tesoros. Gran falta de magnificencia ha sido una de las características extraordinarias del régimen de Franco» (pág. 217).

La verdad es así: Al final de la guerra el Gobierno Nacional tuvo noticia de que una parte importantísima del tesoro artístico español, constituida por lo más trascendental del Museo del Prado, de El Escorial, de la Academia de San Fernando, del Duque de Alba, etc., se encontraba en zona roja, en el polvorín de Cartagena, en la torre de los Serranos de Valencia, en los Castillos de Figueras y de Perelada.

El Gobierno Nacional, a través de sus representaciones diplomáticas, pidió a la Sociedad de Naciones, a la Academia de Bellas Artes de Francia, a los Museos ingleses, holandeses, etc., que interviniesen para salvar ese tesoro, que no sólo pertenecía a España, sino que era un patrimonio universal. Tras no fáciles gestiones consiguió que Alvarez del Vayo y Negrín firmasen, con M. Jaujard, Director del Museo del Louvre, un acuerdo en virtud del cual estas obras de arte podían ser transportadas a Suiza (25). Así lo fueron en los últimos días de la guerra.

Respecto a las condiciones de conservación de los cuadros no nos vamos a remitir a un primer informe del pintor Sert, de gran pesimismo, porque estimaba que obras tan trascendentales como los cuadros de la escuela veneciana, el «Carlos V» de Tiziano, el «gran desnudo de mujer», el «Carlos V con el perro», «Las meninas», etc., estaban perdidos. Alvarez de Sotomayor, más conocedor de estas obras de arte, y tras un examen más detallado, dijo que los

---

(25) Informe del Sr. Sert al Gobierno Nacional.

únicos cuadros que habían sufrido serios perjuicios eran los «Mamelucos» y los «Fusilamientos» de Goya, los cuales inmediatamente fueron forrados y cubiertos de gasa para ser restaurados en Madrid. Que las tablas de las «Tres Gracias» de Rubens, y el «Adán y Eva» de Durero, se habían curvado excesivamente, y que todos los demás cuadros, más o menos dañados, podían ser restaurados en Madrid como en ningún sitio del mundo (carta-informe de 28 de abril de 1939).

No es que no queramos, por falta de magnificencia, reconocer que los rojos salvaron el patrimonio artístico español; es que no lo salvaron. Si no llega a ser por la rapidez y el celo con que actuó el Gobierno de Burgos, estos cuadros que fueron a Ginebra hubiesen sido destrozados por los rojos en su huida, o hubiesen tenido el destino del oro del Banco de España o de las joyas que fueron a parar a Méjico (26).

En su última visita a Madrid, va Matthews al Museo del Prado y su reacción es la siguiente: «Nos impresionó en el Museo, como ya nos había sucedido antes, el deplorable estado de las pinturas, la mala luz, la desordenada agrupación de artistas y salas. Es una de las colecciones de pinturas más ricas y gloriosas del mundo y apenas han limpiado un cuadro de la pátina de los siglos. Amigos, nuestros profesionales han intentado en vano obtener permiso para sacar rayos X de algunos cuadros dudosos, hacer que se limpien algunos, que se coloquen en forma lógica, que se construya un ala para colgar los cientos de cuadros que no tienen sitio. Esta es la España de 1960: el abandono oficial del arte y la cultura.»

De todas las inexactitudes del libro que comentamos, ésta es la que más nos ha sorprendido. No habíamos oído más que elogios del Prado, y Matthews dice que no tiene luz, que no se ha barnizado un cuadro, que no se ha hecho nada. Vamos esquemáticamente a relatar lo que parece no sabe:

Desde 1939 se ha modificado la entrada por la calle de Felipe IV, abriéndose acceso a la planta baja, que antes *era almacén* de carbón.

Instalación de pavimento de mármol en toda esa planta baja, iniciándose así el vasto plan de incombustibilización de todo el Museo.

Se abren las nuevas salas del Tesoro del Delfín, la de la rotonda, donde está el legado Zayas, y donde quedó colocada la «Dama de Elche».

Se procede a la construcción de dos cuerpos de edificios, de dos plantas cada uno, adosados a la fachada Este, instalándose en ellos dieciséis salas más. Estas nuevas salas produjeron un movimiento de quizá hasta 500 cuadros.

El plan de modernización no sólo comprende la total sustitución de los

(26) Véase HUGH THOMAS: Ob. cit., pág. 605.

materiales combustibles, sino un amplio proyecto de iluminación que permita visitar el Museo día y noche.

Se ha autorizado en diversas ocasiones la radiografía de varios cuadros, una de ellas a la casa suiza Skyra, para una de sus publicaciones.

El taller de restauración del Museo es de los mejores del mundo, como lo prueba el hecho de que de no pocos museos extranjeros se han mandado obras al Prado a restaurar. Ahora bien, en la técnica de la restauración de cuadros hay dos tesis: hay quien cree que se debe dejar la obra como se veía cuando el pintor la finalizó. La otra tesis consiste en respetar, en cierta forma, la obra del tiempo, como se hace con monumentos, iglesias, etc. Y ésta es la sustentada por el Museo. Los partidarios de la primera están ya reconociendo que el limpiar y limpiar, hasta el máximo, los cuadros, hace que pierdan mucho de su valor.

Creemos que a la vista de estas realidades el Sr. Matthews no seguirá pensando que «ésta es la España de 1960, el abandono oficial del arte y la cultura».

\* \* \*

Al terminar la lectura del libro que comentamos, se llega a la conclusión de que su autor pertenece a ese grupo de periodistas, diplomáticos, agente informadores, etc., que van por el mundo, no para *conocer la verdad* tal y como es, sino para ver los hechos *como ellos quisieran que fuesen*, según su ideología. Y así, deformadas, transmiten las informaciones a sus respectivos Gobiernos, periódicos, agencias, etc. Naturalmente los órganos y las personas encargadas de trazar planes y tomar decisiones, operan con datos falsos, que inevitablemente les conducen al fracaso.

Esta conclusión nos la confirma el propio Matthews al decir: «Yo creo que el periodista no debe de estar libre de prejuicios, opiniones o sentimientos.» Afirma, además, que estamos muy próximos a esos hechos de la guerra civil española para poder apartar la verdad de la mentira. «Muchos hechos no se han podido averiguar, y lo que se ha averiguado están nublados por nuestras emociones.» Convencido de su partidismo dice: «Mi interpretación puede ser, por supuesto, equivocada.» Y para apaciguar su conciencia, concluye afirmando que «tanto en el caso de España como en el de Cuba el veredicto de la Historia estará a mi favor».

Si tiene aún sus dudas sobre el veredicto histórico en el caso de España, no creemos las tenga con el de Fidel Castro.

Estos *observadores* han contribuido, en mayor escala de lo que la opinión

cree, a que desde 1945 la Unión Soviética haya seguido una carrera triunfal a pesar de que salió de la segunda guerra mundial arrasada y deshecha. Occidente en estos dieciséis años ha perdido terreno, hombres y prestigio, precisamente por no ver la realidad tal y como es.

JOSÉ VILLACAMPA

HUGH THOMAS: *The Spanish Civil War*. Eyre and Spottiswoode, Ltd. London, 1961; 720 págs.

Se trata de un excelente libro sobre el episodio titulado Guerra Civil de España. El prólogo, escrito objetivamente y con matiz político, marca la pauta del futuro texto. Numerosos datos tomados de entrevistas, de folletos, de artículos y de importantes documentos, se hallan coordinados sin esfuerzo a fin de conseguir una sincera exposición de los diversos hechos que originaron la contienda, que la integraron y que —hasta cierto punto— la siguieron. Y logra, de este modo, el autor del libro, ofrecer una obra que él ha escrito al parecer sinceramente, pero que desliza comentarios que son duros para España, siquiera presentados o elegidos sin pasión.

Discriminando bien, la primera parte de *The Spanish Civil War* pone de manifiesto que su autor ha pergeñado su trabajo sin *parti pris* inicial. El lo dice al empezar. Anuncia, incluso, que su libro tendrá defectos, a pesar del gran esfuerzo realizado.

En conjunto, creo que Thomas ha captado bastante bien la idiosincrasia política de España en las postrimerías de la República. Su «panorama» referente a este período pone en claro cómo el régimen reinante se volcaba hacia la izquierda, a pesar de los esfuerzos de la C. E. D. A. El libro proporciona la impresión de que las «derechas» no encontraban el apoyo necesario en la masa popular. Indica, incluso, que estas derechas se componían casi exclusivamente de burgueses (republicanos y monárquicos), y de las minorías dinásticas, tradicionalistas y falangistas. Se olvida, un poco, de que las grandes reformas sociales eran tan ansiadas por «falange» como por la «izquierda republicana».

No obstante, se deduce, entre renglones, de esa misma parte, que hicimos bien en reañizar el «movimiento», e incluso que el acto referido quedó impuesto por el derrotero triste para España, que la República dictó. Nuestras grandes figuras —Franco, José Antonio, Calvo Sotelo y Mola— están presentadas con relieve insuficiente; están descritos sin fruición, como engranajes semejantes a los otros o como piedras del arroyo que desvían la corriente



porque su acción se suma a las restantes. Están descritas, digo, tales figuras, en forma esquemática y sencilla; son incluso criticadas, por exceso de equilibrio.

Que esto suceda en un trabajo realizado con la intención de ser neutral, no es demasiado lógico. Pero Hugh Thomas no ha cumplido todavía «los treinta», y, por lo tanto, tenía menos de «cinco» en 1936. Ha venido a España varias veces, y ha leído muchísimo sobre nuestra República, sobre el Alzamiento y sobre sus consecuencias. En la bibliografía que sigue al último capítulo figuran 17 grupos documentales, 228 biografías y memorias, 163 folletos descriptivos y polémicos, 29 narraciones de la época de guerra y 167 narraciones ulteriores, 71 obras de carácter general, 19 novelas y 2 enciclopedias; y conviene hacer presente que la mayoría de estas obras están citadas en sendas notas insertadas «a pie de página» en las diversas partes del trabajo reseñado. El autor, por consiguiente, ha bebido en innumerables fuentes, y creo inútil recordar que desgraciadamente las exteriores —que son muy numerosas— se hallan influenciadas, redactadas o dictadas por los muchos miles de españoles que se hallan desparramados por el mundo para siempre y que no pierden la ocasión de argumentar contra sus previos adversarios y contra la Nación que resurgió de la contienda.

A falta de una obra política y político-militar completa sobre nuestra Cruzada, en que los diversos puntos de vista estén expuestos en forma ecuánime y equilibrada, el autor se ha visto en la precisión de bucear a fondo en muchas otras que no estaban pergeñadas con arreglo a aquellas dos características. Los cronistas lo han orientado, más los comentaristas lo han desviado ligeramente. Influencias contradictorias lo han inducido a errores. Mas de entre todo lo estudiado, ha conseguido entresacar una obra muy cumplida y bien colmada.

Lo más inédito que Thomas ha empleado como «fuente de historia» es la documentación germana de la guerra, que sin duda está archivada en Londres. En ésta se apoya con objeto de explicar algunos hechos que no ha podido esclarecer en otros originales, y, de este modo, pone de relieve su buen deseo de ser más objetivo que imparcial. Al hablar de nuestra política, el propio autor del libro nos prepara contra ciertos errores y exageraciones que han circulado fuera de España. Cita las fuentes que utiliza, y cuenta anécdotas de interés, que, aunque aparecidas previamente, han pasado inadvertidas incluso para muchos que han procurado leer una gran parte de las publicaciones extranjeras. Thomas —ya he dicho— quiere ser imparcial. Pero, a pesar de todo, sus bandazos son potentes. Cita, de una parte, a los Mauriac, a los Bernanos y a los Maritain ( que siempre hallaron faltas en lo nuestro), en tanto

que habla de Maurras, de Claudel y de Joubert (que nos defendieron apasionadamente).

En su obra mencionada, los prolegómenos de la guerra están discretamente presentados. Los errores que transcribe no son —históricamente hablando— capitales. No obstante, algunos hay bastante serios. España no acabó su guerra de Marruecos gracias a la intervención de Francia. Francia y España se entreayudaron para acabar esa contienda. Antes de 1925, nuestros comunes adversarios se refugiaban en la zona opuesta del Protectorado marroquí; pero el acuerdo que el General Primo de Rivera estableció con los franceses en la citada fecha y las operaciones combinadas que siguieron a nuestro desembarco en Alhucemas, originaron la derrota de Abd-el-Krim y la terminación de toda guerra de guerrillas tanto en nuestra zona como en la francesa. No puede decirse que España liquidó sus campañas en el Rif gracias a Francia sin agregar que Francia concluyó las suyas gracias a nosotros.

De otra parte, hay frases no halagüeñas, que a veces quedan anuladas por una cita posterior. Así ocurre, por ejemplo, con los lemas que Thomas atribuye a nuestra «Legión» gloriosa. Cuando habla de un «viva la muerte» pronunciado con entusiasmo, no explica claramente que se trata de la «propia» y no la «ajena», del «sacrificio» y no del «odio», del deseo de hacer lo más posible en cumplimiento del deber; y cuando comenta cierto «abajo la inteligencia», no dice que se trata simplemente de un grito lanzado por un jefe extraordinariamente digno, muy patriota y muy vehemente, en un momento de exaltación; una frase pronunciada sin sentirla, si en verdad llegó a ser dicha.

Los capítulos que se refieren a las operaciones militares, se leen muy fácilmente. Guerra en el frente y guerra en ambas retaguardias. Se establece, pues, una constante relación entre la lucha y la política, en que nuestro autor demuestra que sabe coordinar las varias fases de la historia. Para lo militar, se documenta en obras de escritores muy diversos: Aznar, García-Valiño y Kindelán, entre los nuestros; Asensio, Casado y Rojo, entre los republicanos, y Fuller, Duval y Miksche entre los extranjeros. De este modo logra combinar las impresiones, dejando que el lector se abra su senda a través de la maleza.

En todo el curso de *The Spanish Civil War*, los comentarios sobre la política interior de España son esporádicos, y más se trata, en este asunto, de coordinación de pareceres encontrados, expuestos por diversos escritores, que de opiniones terminantes del autor. De nuestra zona, Hugh Thomas admira, de un modo tácito, el orden reinante. Intensifica faltas, cuando no puede asegurar que no las hay. A raíz de Bilbao, dedica un buen capítulo a las con-

secuencias teológicas de su caída. Habla de curas mártires y de curas guerrilleros; comenta los deberes y la mentalidad eclesiástica, y hace resaltar los desequilibrios resultantes de las intervenciones apostólicas.

La lucha política en la zona roja está bien expuesta. Nuestro personaje parece dominarla. Hace resaltar la inseguridad reinante y la imposibilidad de ganar la guerra. Pone incluso de relieve que una victoria roja sólo habría originado una prolongación de la tremenda cuesta abajo comenzada en 1936.

La figura del Caudillo —en su aparición primera— está menguada. De él dice el autor bastantes cosas ciertas, pero agregando ambigüamente lo que se ha dicho, sin comprobar veracidades. Lo califica de ambicioso, cuando sus más acérrimos contrarios saben perfectamente que no se puso al frente de las tropas hasta que éstas no se alzaron, y él fué nombrado jefe de ellas. Ante el estallido de la guerra, Franco queda bien situado, pero se echa de menos —en relación a tiempos anteriores— un comentario sobre el prestigio que logró Franco mandando, sobre sus dotes naturales y sobre la grave herida que sufrió.

Respecto al período bélico, Thomas no se recata —en cambio— al exponer sobre el Caudillo lo mejor. «Supremo Jefe de los nacionalistas —nos explica—, sus deberes son estratégicos y políticos, pero no tácticos. Aparece con frecuencia en el campo de batalla, mas sin constituirse en jefe de unidad. Su misión consiste en decidir en cuáles zonas es preciso realizar operaciones o dónde conviene limitar un contrataque propio (como en el caso de Brunete) por haberse ya logrado el objetivo.» Toma, después, de Cantalupo, estas palabras: «Ciertos oficiales alemanas que sirven bajo Franco, tales como Von Thoma, lo encontraban anticuado. Pero, en su estilo precavido, en su paciencia y en su puritanismo se asemeja al que fué más tarde el adversario de Von Thoma en Alamein: Lord Montgomery. Cuando Mussolini se quejaba de que los nacionalistas avanzaban lentamente, Franco le hizo saber que él no hacía una verdadera guerra, sino que, simplemente, liberaba a España. *No puedo —fué la respuesta— aniquilar a mi enemigo, ni destruir una ciudad, una fábrica o un centro productor. Por esta razón no puedo acelerar. Si lo hiciera me conduciría como un extranjero dentro de España... Dadme vuestro apoyo diplomático, pero no pidáis que vaya más de prisa porque esto equivaldría a matar inútilmente a muchos españoles.*»

De otra parte, el autor admira al Caudillo frente a los dictadores europeos. «Ni aún sus mayores enemigos —dice aquél— podrán negar que Franco y su Ministro de Asuntos Exteriores, el general Jordana (auxiliado por Nicolás Franco), realizaron una operación diplomática muy inteligente al asegurar la ayuda de Italia y de Alemania sin entregarse a aquellos dictadores.» De

Schmidt, intérprete de Hitler, reproduce el dicho de éste, según el cual, Francisco Franco le parecía tan inflexible que él habría preferido sacarse varias muelas antes que celebrar con nuestro Jefe una segunda conferencia. Y, aún a fin de remachar, añade que el Caudillo tuvo la rara habilidad de salir airoso de entre un montón de calaveras, como Octavio en Roma emanó de entre los César y los Brutus, los Pompeyo y los Antonio, que habían participado en las tremendas luchas interiores.

En *The Spanish Civil War* se aprende mucho sobre las intervenciones extranjeras. El desarrollo de las negociaciones de los republicanos con los franceses y los rusos, es poco conocido en nuestro ambiente. El relato hecho por Thomas pone de relieve que los nacionalistas (según siempre nos llama) no se adelantaron a pedir auxilio fuera. La integración de tantos voluntarios en las brigadas extranjeras, y lo ocurrido en Albacete en ocasión de su llegada y de preparación para la guerra, son dos asuntos bien tratados. La narración da a conocer que desde el primer día el fracaso «rojo» era evidente.

En cuanto a cifras, no es fácil confirmar lo sucedido allende nuestro frente. Pero, en lo que se refiere a intervenciones militares italianas y alemanas a favor de nuestra acción nacionalista, los contingentes que la obra cita pueden causar una impresión equivocada. Me refiero en esto al hecho de que los alemanes nunca tuvieron en España más de 6.000 hombres. Si en el desfile que se celebró en Berlín, en 1939, se contaron hasta 14.000 soldados voluntarios, esto fué debido a que en ese día formaron todos los hombres que habían pasado por España. Los alemanes, en efecto, se relevaban cada dieciocho meses (aproximadamente), sin duda a fin de instruirse y de constituir un contingente muy superior al que intervino en nuestra guerra; y parece inútil agregar que estos relevos reducían —siquiera momentáneamente— la gran eficacia de su ayuda. En cuanto a los italianos, creo, en efecto, que el destacamento dirigido por el último general que vino a España se elevó a muy cerca de los 50.000 soldados que se citan en el texto; mas no se dice en éste, por ser poco sabido, que las dos últimas brigadas se organizaron con reclutas españoles.

Lo concerniente a nuestras negociaciones con los países europeos y a la continua controversia entre intervencionistas y contrarios, integra un tema apasionante. Las constantes vacilaciones de unos y otros, y el fin logrado por cada uno, están descritos y ordenados perfectamente. Los datos referentes a entrega de armas y de aviones, a exportación del oro y a intervención de numerosos personajes que luego han figurado en la alta política de los satélites de Rusia, dejan la impresión de cosa que el autor ha interpretado verazmente. Cuando habla de la cooperación de los italianos en España y de las

relaciones entre Franco y Mola, entre Franco y la Falange, entre Mola y los carlistas. Hugh Thomas lo hace —una vez más— con la discreción de un hombre que desea dar la impresión de que es equitativo. En fin, el enlace bifásico y aún trifásico entre las operaciones militares, la política interior de España y su política exterior, están estudiados con un detalle y una armonía que he visto en pocos libros dedicados a nuestra guerra.

En resumen, la obra de Hugh Thomas es completa; la más completa que se ha escrito sobre la lucha habida en 1936-39. Pero... nos trata reciamente, y lo hace de este modo sin percatarse de ello. Cree que todo, absolutamente todo lo que dice es verdad, cuando la verdad sobre la guerra no se ha escrito todavía. Nadie dice en voz alta que el «Alzamiento» se debió al derrumbamiento comenzado. Nadie se convence de que todo se efectuó sin egoísmo, por salvar a España. Thomas lo sabe —yo no lo dudo—, y, sin embargo, tergiversa. Ha leído demasiado sobre España y está sometido involuntariamente a lo que ha llegado a ser «leyenda roja».

Una obra dura, he dicho varias veces. Pero más dura fué la guerra.

CARLOS MARTÍNEZ DE CAMPOS

## LA EVOLUCION DE LA FAMILIA

A pesar de que ningún sociólogo pretenda ya examinar los fenómenos de la realidad social con la ayuda de conceptos absolutamente estáticos, el hecho de que dicha realidad deba definirse como un proceso y no como un campo de observación en el que se combinen junto a los elementos naturalmente móviles, algunos fijos, hace la tarea extremadamente difícil. Lo único que cabe, y hasta ahora no hemos dado con nada mejor, es establecer un conjunto de fenómenos como si fueran fijos y tipificarlos en una labor de conceptualización lo más objetiva posible. Sólo a la vista de un marco de referencia conceptual adecuado es posible el estudio del proceso social.

El profesor Salustiano del Campo (1) ha comprendido, desde el mismo momento en que tomó conciencia del problema que se proponía examinar, la grandeza y la miseria de los sistemas típicos ideales, que los sociólogos nos vemos obligados a utilizar para acotar un terreno que, de otro modo, no admitiría más que la especulación y la conjetura. Ahora bien, la mayor, y en

---

(1) SALUSTIANO DEL CAMPO URBANO: *La familia española en transición*. «Cuadernos de Investigación del Congreso de la Familia Española», núm. 5. Madrid, 1960; 232 págs.

realidad la única prueba a que debe someterse un esquema conceptual para comprobar su validez, es la prueba cuantitativa. Una vez establecidos los polos del problema, los términos *a quo* y *ad quem* del proceso que se estudia, son el método impecable de la cuantificación y la expresión matemática de lo que sea factible medir los que nos darán, no sólo la intensidad, la dirección y la complejidad de los fenómenos examinados, sino la idoneidad del esquema conceptual previo. El resultado, si no nos lleva a una modificación de dicho esquema, por lo menos, y sin excepción, nos obligará al refinamiento metodológico. Estas consideraciones, a mi entender, están implícitas en esta decisiva contribución al estudio de los grupos primarios en España. Veamos un ejemplo: el paradigma que se nos ofrece de la familia tradicional española (páginas 28-29) presenta un modelo muy preciso de una parte del sistema de creencias de la alta clase media española de una generación atrás. Un sistema de creencias no es un sistema de vida; he aquí el por qué de la aparente exageración de cada uno de sus puntos. Esta construcción hipotética exige, como dice el autor, una subhipótesis que sea, automáticamente, el punto opuesto al que supuestamente se dirige la marcha evolutiva de la familia. La propiedad de ambos esquemas se hace evidente en el número satisfactorio de respuestas contestadas, y en la hábil forma dilemática del cuestionario, que obliga al informante a escoger siempre en forma clara. En una palabra, el trabajo examinado corrobora la idea de que un cierto «extremismo» en el tono del cuestionario puede aumentar la validez de la muestra. De esta forma, y aceptada la no representatividad de dicha muestra (pág. 78) la precisión es mayor, aunque ello vaya en detrimento de algunos matices. En todo caso, en un estudio sobre cambio social es mejor trabajar, como ha hecho el autor, con dos esquemas, en vez de establecer difíciles estadios intermedios cuya tipicidad, además, será siempre dudosa.

Es bastante penoso reconocer que los trabajos sociológicos en nuestra patria, que han mejorado constantemente —aunque quizá no en el grado deseable— desde el punto de vista de su calidad estadístico-matemática, se han hallado, en cambio, en un lamentable estado de elaboración doctrinal y teórica. Bien se sabe que una de las cuestiones disputadas de la sociología contemporánea ha sido el dilema cuantificación-conceptualización. Empero, hay ya en la práctica recientes ejemplos de que la superfluidad de tal distinción ha sido comprendida, así como de que ambas herramientas no son mutuamente excluyentes y que se requieren la una a la otra en cualquier investigación bien hecha. El problema ni siquiera había comenzado a surgir en España, dada nuestra falta de desarrollo en una de las dos vertientes: la conceptual. Es de esperar que la obra del profesor del Campo, que ha partido de un nivel

en que los problemas se hallan absolutamente superados, contribuya a que las labores sociológicas españolas reduzcan al mínimo ciertos momentos de carácter polémico que serían innecesarios.

En *La familia española en transición* los problemas centrales han sido atacados desde varias vertientes. En primer lugar, el estudio del proceso de la familia semipatriarcal hacia la familia nuclear se hace partir de bases socio-psicológicas y axiológicas. El doctor Salustiano del Campo nos ha provisto con un conjunto de datos bien ordenados e interpretados en los que las contradicciones de un sistema de valores sostenido en forma más o menos pública —y no sólo oficial— y otro sistema, el manifestado privadamente y sentido por ciertos grupos de nuestra sociedad, se nos revelan claramente. Su trabajo, gracias a esto, tiene implicaciones importantes para la elaboración de trabajos de sociología del conocimiento en la sociedad que él estudia; como es sabido, el concepto de mentalidad, mesurable sólo a través de variadas actitudinales (uso la palabra en el sentido de Lazarsfeld), es central para dicha rama del saber social.

Los rasgos más descolantes de *La familia española en transición* son, a mi juicio:

Primero. El libro constituye un estudio sin precedentes (ya que hay que considerar el trabajo previo de su autor, realizado por don Enrique Gómez Arboleya (q. e. p. d.), como parte del mismo), llevado a cabo en la sociedad española, en el que las estructuras familiares se estudian dinámicamente y en el que la especulación queda reducida a los límites necesarios.

Segundo. *La familia española en transición* desde los intentos fragmentarios de Giner de los Ríos (*Filosofía y Sociología*) y de Adolfo Posada (*Principios de Sociología*) es el primer ensayo de sociología comparada hecho en nuestro país. Es, desde luego, el primer trabajo empírico realizado en este terreno del estudio estrictamente sociológico de la familia en forma comparada con otras sociedades. En la época de los trabajos de Le Play en que, probablemente, la familia norte y centroeuropea se hallaban en un estadio similar al de nuestra clase media actual, las pesquisas sociológicas estaban a un nivel metodológico muy por debajo del presente. A fin de alcanzar una sociología comparada de la familia occidental algo más refinada que, por ejemplo, la reflejada en los estudios internacionales de 1955, del Centro Nacional de la Investigación Científica de Francia, es necesaria la aportación de datos como los establecidos en el trabajo que se comenta. La sociedad española puede ser, gracias a labores como la presente, un fructífero punto de referencia.

En tercer lugar, se trata de un trabajo *abierto* en el sentido de que no

sólo establece un camino para la investigación futura, sino varios. Sin duda el trabajo nos invita a realizar sondeos más profundos y más concretos, y ecológica y estratificadamente más coherentes. Pero, además de ello, la investigación flota, por así decirlo, en un vacío científico del que el profesor del Campo es, tanto aquí como en el caso anterior, el último responsable. Por ejemplo, faltan estudios sobre mentalidad, ideología y, sobre todo, vigencias sociales, tema éste cuya elaboración teórica española es muy eminente; hay varios estudios económicos sobre la familia, pero no abundan. La mayoría de éstos, con el habitual desconocimiento de los economistas por lo sociológico, aceptan los supuestos que precisamente *La familia española en transición* pone en duda en su parte conclusiva. Por otro lado, no parece insensato predecir que esta obra y otras como ella serán muy importantes en el futuro, si se realizan estudios de los procesos de socialización del niño y de la personalidad del adulto españoles, desde el punto de vista de la psicología social. La mejor recepción que merecería la aportación de este libro al acervo sociológico sería la reacción positiva de que se iniciaran trabajos similares en los que se perfilase y se corrigiera, si necesario fuere, el conjunto de errores que toda tarea de investigación trae consigo. A fuer de buen sociólogo, no es otro el deseo del autor.

Por último, y en cuarto lugar, este libro es un punto de referencia contundente tanto para comprobar la verdadera validez de la imagen pública vigente de la estructura y función de nuestras familias, como para corroborar, refutar o mejorar las opiniones dadas, y mencionadas por el autor, que pertenecen a diversos sociólogos y pensadores, acerca de los procesos más recientes que han tenido lugar en el seno del grupo primario que se estudia. La tesis fundamental de la obra es que hay una tendencia clara en la familia española hacia la adopción de la forma nuclear y al aumento de la movilidad, como consecuencia de los procesos de urbanización e industrialización. Corolario suyo es que existe un posible aumento en el grado de racionalización del planeamiento del matrimonio por razones socioeconómicas (pág. 221). Dicha tesis se halla impecablemente basada en una investigación original, concreta, y, desde hacía tiempo, necesaria.

SALVADOR GINER



JUAN BENEYTO PÉREZ: *Historia de la Administración española e hispanoamericana*. Madrid, Edit. Aguilar, 1958; 632 págs.

## I

Con el rigor de método en él habitual, el profesor Beneyto introduce en el campo del estudio y de la docencia la disciplina a que responde su enjundiosa obra, que tiene por necesario cauce la Historia política general y discurre por una doble corriente: como parte de la Historia del Derecho y como preámbulo del Derecho administrativo, según es procedente en todo caso y cualesquiera que sean las denominaciones que revista la Historia de la Administración en las distintas Facultades universitarias e Institutos donde se cursa.

Para erigir su tratado sobre esos firmes pilares contaba el autor con su propia, abundante y bien fundada bibliografía, nutrida de importantes publicaciones que constituyen indispensables fuentes sin las cuales no cabría extraer la esencia, el sistema ni el contenido de esta nueva producción que comentamos, es decir, la materia historiada y sus zonas próximas, la morfología y la dogmática, la periodificación, prospección actual de las épocas preteritas y sus repercusiones tipificadoras de la Administración española e hispanoamericana.

Dicho así, de corrido, pudiera parecer que la riqueza de materiales ya acopiados por el propio Beneyto habría de haberle suministrado, sin más que un adecuado reordenamiento, la base y la estructura de esta nueva y brillante aportación; pero al observador versado en esta clase de empresas, y aun a los lectores meramente habituados a la fidedigna información histórico-jurídica, no escapará el esfuerzo que presenta la tarea historiográfica de compulsar fuentes mediatas e inmediatas, textos políticos y documentos, para extraer principios válidos en el plano general contemplado y en el orden comparativo de las instituciones administrativas que en aquellos tuvieron su motivación o su apoyatura.

Sobre esa solidez cimentadora se nos ofrece una muy meditada labor erudita, seleccionada y diáfana, merced al adecuado empleo de los medios deductivos, tan importantes como fuente complementaria de conocimiento para explicarnos trances y coyunturas de fuero interno, que justamente por no haber trascendido muchas veces al mundo circundante ni a los fastos ulteriores registrados, sólo adquieren valor, acaso decisivo, cuando, como acontece en la obra que glosamos, son compulsados por una mente escri-

pulosa dedicada a la investigación y por un espíritu penetrante, capacitados, diestros y tesoneramente aplicados ambos a vencer las múltiples dificultades que surgen y rebrotan a medida que se acrecen los datos y se entrelazan los temas, con el designio, bien patente y logrado, de iluminar las situaciones y transformaciones críticas de cada institución, pasándelas por los tamices de las crónicas y los textos legislativos, de los escritos de los gobernantes, donde tantas iniciativas se contuvieron; de los libros de acuerdos o actas y de ceremoniales, de la literatura jurídico-política, venero imponderable en el aspecto ambiental, y sin desdeñar esa fuente paremiológica o de los refranes que en la esfera de la Administración central, y mucho más en la de la Administración local, viene a ser trasunto de la vida de los pueblos y fiel reflejo de su organización político-administrativa.

En la historia hemos de discernir los tiempos, ante todo, y luego traer los hechos y dichos que puedan ofrecernos su ejemplo: si bueno, para seguirlo; si malo, para evitarlo. Tal era el buen consejo del maestro Luis Vives en su *Tratado de la enseñanza*. No hay que ir siguiendo minuciosamente «guerras y batallas», proseguía; mucho mejor y más provechoso fuera prestar atención a los «hechos civiles». La norma y la conducta, el juicio y la experiencia depararían, según su meditada opinión, ese arte al que llamamos de la prudencia, consistente en ajustar todas las cosas de que usamos en la vida a los lugares, personas, negocios y épocas.

He ahí, a nuestro entender, cómo el cimero humanista valenciano, brujense y universal, atisbaba el horizonte y el rumbo del quehacer que al presente admiramos realizado en este libro de *Historia de la Administración española e hispanoamericana*: ni sólo historia bélica ni únicamente historia religiosa, política, jurídica o de cualquier otra especificación; contando con todo eso, historia civil de las normas, conductas, negocios y experiencias, es decir, de la organización y desarrollo de las actividades de grupos, estamentos, magistraturas, organizaciones, que trabaron la vida común de las generaciones precursoras, y en cuyo estudio se han de hundir las raíces del pensamiento de hoy para saber cómo y por qué se produjeron estas o aquellas evoluciones y cuál podrá ser la orientación más atinada de cualquier reforma que pretenda superar la adensada y compleja Administración de nuestros días, sin romper el hilo invisible de la tradición en que apoyan los hombres y los pueblos la continuidad de su propia existencia.

¿No responden, más o menos, a estos criterios los procederes, por ejemplo, de Lorenzo de Santayana Bustillo, el famoso catedrático de Prima de Leyes, que fué de la Universidad de Cervera, en el Principado de Cataluña, fiscal de la Real Audiencia de Valencia y oidor en la de Zaragoza, cuando

entresaca y depura los escritos más útiles y seguros para redactar metódicamente su *Gobierno político de los pueblos de España y el Corregidor, Alcalde y Juez en ellos* (1), como resumen ordenado y avalado por la glosa de textos de Avendaño, Azevedo, Castillo de Bebadilla? De modo parecido nos ilustran Miguel Serrano Balezar, abogado del Colegio de Valencia, alcalde que fué interino de sus cuatro cuarteles, en su *Discurso político-legal* sobre la erección de los Diputados y Personeros del Común de los Reynos de España, sus elecciones y facultades, para instrucción de los mismos, de los Justicias, Regidores, Escribanos de Ayuntamiento y otros, con un copioso tratado peculiar del Tribunal de reposo o almetacén y del manejo de los propios y arbitrios (2); Manuel Ortiz de Zúñiga, en su *Libro de los Alcaldes y Ayuntamientos* (3); Celestino de Fuescas, en su *Dirección de Alcaldes ordinarios y pedáneos de España*, Regidores de las ciudades y demás individuos de los Ayuntamientos (4); Eulogio Varela y Vieytes y Rafael Ramos, en su *Derecho municipal* (5), por no citar sino algunos de los autores que contribuyen más destacadamente a la formación del Derecho público histórico español en las pasadas centurias (6).

(1) Véase LORENZO DE SANTAYANA BUSTILLO: *Gobierno político de los pueblos de España y el Corregidor, Alcalde y Juez en ellos*. Zaragoza, Imp. de Francisco Moreno, 1742.

(2) Véase MIGUEL SERRANO BELEZAR: *Discurso político-legal*. Valencia, Imp. de Francisco Burguete, del Santo Oficio, 1783.

(3) Véase MANUEL ORTIZ DE ZÚÑIGA: *Libro de los Alcaldes y Ayuntamientos*. Madrid, 2.<sup>a</sup> ed., Imp. de la Vda. de Jordán e Hijos, 1842.

(4) Véase CELESTINO DE FUESCAS: *Dirección de Alcaldes ordinarios y pedáneos en España*. Madrid, Imp. de Vergés, 1818.

(5) Véase EULOGIO VARELA Y VIEYTES Y RAFAEL RAMOS: *Derecho municipal*. Madrid, Imp. de los Sres. Lezcano y Cía., 1882.

(6) En el presente siglo es notorio el acrecimiento de las publicaciones que discurren y avanzan en ese y en los demás sentidos, tales como las de EUGENIO SILVELA Y CORRAL: *Estudios administrativos, Ensayos de política y administración*. Madrid, 1903; EDUARDO DE HINOJOSA: *Origen del régimen municipal de León y Castilla*. Madrid, 1903; ANTONIO RODRÍGUEZ: *El Municipio moderno*. Jaén, 1906; JOAQUÍN SÁNCHEZ DE TOCA: *Regionalismo, municipalismo y centralización*. Madrid, 1907; SANTIAGO ALBA: *Castilla ante el problema de la vida local*. Valladolid, 1908; DOMINGO VILLAR GRANGEL: *Estudios de Derecho administrativo*. Madrid, 1914; EMILIO BLANCO Y MARTÍNEZ: *Derecho municipal español*. Madrid, 1921; VICENTE FLÓREZ DE QUIÑONES Y TOMÉ: *Contribución al estudio del Régimen local y de la Economía popular de España*. Prólogo de Laureano Díez Canseco. León, 1924; JOSÉ BOZA MORENO: *Derecho municipal*. Lérida, 1930; JAIME VICENS VIVES: *Jaume des Torrent, Ferrán II i la modificació del règim municipal de Barcelona*. E. U. C., 1931; PAULINO ALVAREZ-AVIADA: *Estudio crítico y documentado del Municipio castellano medieval*. Madrid, 1931; JOSÉ MARÍA FONT RÍUS: *Orígenes del régimen municipal de Cataluña*. Madrid, 1946; SABINO AL-

Con resonancias de procedencia germánica y gala, acentuadamente de esta última, Martínez Marina, Muñoz Romero, Pérez Pujol, Jiménez Soler y otros varios historiadores del Derecho van aportando su saber al sendero de la Historia administrativa, donde, como es sabido, despeja el horizonte Eduardo de Hinojosa, el maestro de historiadores y de investigadores y también uno de los grandes renovadores de la conciencia nacional de España.

En la línea de los primeros cultivadores de la ciencia administrativa se encuentran Oliván, La Serna, el ya citado Ortiz de Zúñiga, Javier de Burgos, Posada de Herrera, Colmeiro (7), Mellado, Santamaría de Paredes y aun el mismo Piernas Hurtado, en cuanto su *Tratado de Hacienda pública y examen de la española*, contiene quizá la más completa historia, hasta entonces, de la Administración económico-financiera estatal y buena parte de la provincial y municipal (8).

Bien conocida es la estimabilísima contribución a la historia de la Administración que acrecientan nuestros maestros del Derecho administrativo: Royo-Villanova, Gascón y Marín, Posada, Güenechea, Jordana de Pozas, García Oviedo, Alvarez-Gendín; la joven hornada de administrativistas con algunas introducciones de estilo monográfico (9); y especialmente, entre los

---

VAREZ-GENDÍN y otros: *Estudios de Administración local*. Oviedo, 1946; LUIS JORDANA DE POZAS: *Las tendencias actuales del régimen local en Europa*. Madrid, 1948; RAFAEL GIBERT: *El Concejo de Madrid*. Madrid, 1949, y, por no eludir la propia obra en este aspecto, JUAN IGNACIO BERMEJO GIRONÉS: *Derecho de entidades locales*, con estudio preliminar de Mariano Berdejo Casañal, Madrid, 1949; «El Alcalde», en *Nueva Enciclopedia Jurídica*, Seix, Barcelona, tomo II, 1950; «El Ayuntamiento» en la citada *Enciclopedia*, tomo III, 1951; «Los Concejales» en la misma *Enciclopedia*, tomo IV, 1952; *Los Cabildos insulares de Canarias*. Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, 1952; *Peculiaridades del régimen municipal en las islas Baleares*. Palma de Mallorca, 1955, etc.

(7) Véase *Centenario de los iniciadores de la Ciencia jurídico-administrativa española*. Conferencias pronunciadas en el Instituto de Estudios de Administración local por los profesores Gascón y Marín, Mesa Segura, Alvarez-Gendín, De Pereda Ugarte, Pérez Botija, Royo Villanova, García Oviedo, Pi Suñer y Jordana de Pozas. Madrid, Publicaciones del citado Instituto, 1944.

(8) Véase JOSÉ MANUEL PIERNAS HURTADO: *Tratado de Hacienda pública y examen de la española*. Madrid, 5.ª ed., 2 tomos, Lib. de Victoriano Suárez, 1900.

(9) En tal sentido pueden verse, por ejemplo: LAUREANO LÓPEZ RODÓ: *El Patrimonio nacional*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1954, que señala la necesidad de una investigación histórica y la realiza respecto a las transformaciones de la noción y el contenido del Patrimonio de la Corona en las distintas etapas, partiendo del estudio de los antecedentes que ofrecieran el Imperio romano, la Monarquía visigótica, los Estados cristianos de la Reconquista, los Reyes Católicos y la Casa de Austria, la Casa de Borbón y la época absolutista, la instauración del constitucionalismo, las leyes y decretos concernientes al Patrimonio que ulteriormente

municipalistas, Albi Cholvi, con otras de neto carácter histórico-administrativo (10).

A la manera de Colmeiro, que entre sus varias publicaciones, anteriores a los *Elementos de Derecho político y administrativo* (11), había versado acerca *De los políticos y arbitristas españoles de los siglos XVI y XVII* y su influencia en la gobernación del Estado, Fernández de Velasco daba a la estampa sus *Referencias y transcripciones para la Historia de la literatura política en España* (12), que recogían la doctrina de la razón de Estado en los escritores anteriores al siglo XIX, la teoría sobre el tiranicidio y el Padre Juan de Mariana, el derecho de resistencia al poder público en España y las doctrinas y episodios históricos, más una extensa bibliografía de los textos acotados y comentados, todo ello también con antelación a su *Resumen de Derecho administrativo y de Ciencia de la Administración*; lo que demuestra que si, en general, los profesores de Derecho administrativo replanteaban temas conexos con dicha disciplina, la verdad es que echaban de menos, según lamentaba el propio Fernández de Velasco, la existencia en España de una historia de nuestra Administración (13).

---

se dictaron, hasta llegar a las que actualmente rigen la institución; EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA: *Problemas actuales de Régimen local*, Universidad de Sevilla, Instituto García Oviedo, 1958, cuyo capítulo I, dedicado a «La Provincia en el Régimen local español», analiza la organización territorial en la Edad Media y en el Estado absoluto, la creación revolucionaria del Departamento, Javier de Burgos y la creación de la Provincia española, las Diputaciones provinciales durante el siglo XIX, la evolución hacia una sustantificación de la Provincia en el período liberal y en el Estatuto de 1925, para configurar el concepto jurídico actual de la Provincia, su nervio financiero, la provincialización, la superación de la idea de suplencia de la actividad municipal y la Provincia como área para el planeamiento regional de servicios, el problema de la extensión de la Provincia como área regional y las posibilidades de la nueva política provincial.

(10) Véase, como muestra, FERNANDO ALBI CHOLVI: *El Corregidor en el Municipio español bajo la Monarquía absoluta*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración local, 1943, y *Derecho municipal comparado del Mundo hispánico*, Prólogo de Carlos Ruiz del Castillo, Madrid, Edit. Aguilar, 1955.

(11) Véase MANUEL COLMEIRO: *Elementos de Derecho político y administrativo*, Madrid, Imp. de F. Martínez García, 1870.

(12) Véase RECARDO FERNÁNDEZ DE VELASCO: *Referencias y transcripciones para la Historia de la literatura política en España*, Madrid, Edit. Reus, S. A., 1925.

(13) Véase la obra últimamente citada, Barcelona, Lib. Bosch, 2.<sup>a</sup> ed., 1930, página 8, nota 19, donde Fernández de Velasco manifiesta que lo que cita de Cos-Gayón no tiene gran valor y que lo más general y mejor de Colmeiro resulta insuficiente, por lo que se remite, para lograr bastantes datos de interés a la obra de ENRIQUE GAMA Y BARROS: *Historia da Administração publica em Portugal*, 4 vols., 1885-1922.

Estamos, pues, ante ese hallazgo que unos y otros hemos venido recabando y en el que el profesor Beneyto nos permite contemplar ya con claridad las estructuraciones y transformaciones peculiares de la Administración, hasta el último estadio alcanzando por el dinámico hacer, y a veces deshacer, de las fuerzas sociales al paso de los tiempos, merced a un tratamiento descriptivo que no asemeja mera historia política con relieves institucionales, como la obra de Stubbs, ni pura disección evolutiva de aquéllas, sino que depara un profundo y certero ensamblaje de la historia política y de las instituciones judiciales, financieras, militares, eclesiásticas y administrativas en sentido amplio y con dimensión específica, captado y conducido con agudeza científica del mejor porte expositivo, dotado de copiosa y ordenada bibliografía que se ajusta al contenido de cada uno de los 214 títulos que componen los LXIX capítulos de la obra.

## II

El libro primero enfoca las estructuras iniciales del ordenamiento político-administrativo, con referencia a la vida social y política de los primitivos españoles, las colonizaciones fenohelénica y cartaginesa, las formas políticas del mundo romano, el asentamiento y la organización provincial y local *strictu sensu*, los medios de la Administración y el culto público, la iniciación del mundo cristiano, el mundo político germánico, la Administración de la Península bajo los visigodos y los bizantinos y el orden político y el eclesiástico.

El libro segundo se ocupa del mundo de la reconquista a partir de la crisis del reino hispano-gótico y del impacto islámico, y estudia el régimen de los españoles sometidos, el califato, los reinos de taifas y los imperios sucesivos, así como la política y la administración del «Andalús», donde resplandecen los elementos de la organización central y de la administración territorial en la que las provincias conservan su propia vida y las ciudades capitales prosperan con la radicación en ellas de la aristocracia, al paso que la Administración local reduce principalmente a las cuestiones relativas al orden y la tranquilidad pública y al mercado y el comercio, cuyas actividades ejercen o vigilan magistrados y funcionarios de distinto rango.

Tras el período en que la idea imperial sirve para desvelar la unidad española, época a la que sucede la de la pluralidad política, la «conciencia de la unidad», perdida hace precisamente que los que dominan el territorio que se va recuperando considérense ligados a la totalidad anterior y que, a me-

dida que tal dominación se extiende, se amplíe la potestad real, a la par que se intensifica y robustece con la vinculación religiosa.

El libro tercero contempla la consolidación de los reinos cristianos, el pueblo y los grupos sociales, la ordenación estamentaria y las instituciones administrativas, la imagen y el poder del Príncipe, la Monarquía y los principios del Derecho público, con la adecuada distinción de la Lugartenencia, la Cancillería, el Justiciazgo y el Consejo Real en la órbita de la Administración central, y de las grandes demarcaciones, adelantamientos y bayllías en la esfera de la Administración territorial.

Del mayor interés nos parece el razonamiento de cómo la baja Edad Media significa el triunfo de la organización y por qué en ella alcanzan situación preeminente los países que imponen un modo de obrar merced a su estructura burocrática, la cual apenas balbucea en Castilla, dominada por los elementos eclesiásticos, y descuella en Levante por la culminación de la influencia de los legistas.

En la postrera etapa de la Reconquista aumenta la importancia de la vida local, con el realce de las ciudades y Concejos, no sólo por las facilidades de instalación otorgadas a los repobladores, sino también por el mejoramiento del medio urbano.

Estúdiase la alta Edad Moderna en el libro cuarto y bajo el título «La corona española, potencia mundial», seguido de certeras consideraciones acerca de la atmósfera en que se desenvuelven las creencias, la revolución ideológica en torno al humanismo, el Renacimiento y el protestantismo, la recepción de los principios modernos, la fijación del concepto de poder público como supuesto para abordar el planteamiento del Derecho internacional, la toma de actitud del pueblo español ante la crisis general del siglo XVI y en colisión abierta contra la Reforma luterana, choque en el que ha visto Menéndez Pidal la razón del nacimiento de ciertas creaciones afortunadas con las que el genio hispano se entregó a un perseverante quehacer de vitalización y perfeccionamiento de modalidades propias tradicionalmente arraigadas, pero maduradas en retardada sazón.

A la renovación política de la época acompaña una doble transformación: social y económica, que se opera, en el primer sentido, por la presión de la burguesía, la importancia de la burocracia y la despoblación producida en el camino abierto por las Indias y por las guerras; y en el segundo aspecto, por la lucha entre la agricultura y la ganadería, la reglamentación de la producción, especialmente en materia de monopolios y minería y en cuanto toca a la organización gremial.

La magna obra unificadora de los Reyes Católicos lleva en su seno el

sentido del Estado y el vislumbre de su organización, supera discriminaciones sociales, suprime banderías del mosaico político, otorga a los solariegos castellanos la libertad de movimiento y residencia que acaba con las imposiciones feudales de las sernas, yantares, fornajes y mañerías, dilucida las complicadas cuestiones de aquella parte de los remensas catalanes que sostenía posiciones compromisarias y, por último, completa el esfuerzo vinculador encauzando la nueva Inquisición hacia el cumplimiento de los fines de la unidad confesional, necesarios para lograr la unidad civil.

Tras el examen del robustecimiento de la Iglesia y la organización del culto, se ofrece el de la Administración en los territorios europeos, con referencia a las instituciones de los reinos de Italia y al régimen de las tierras del Norte, y el de la formación y desarrollo de la Administración indiana, territorial y municipal, penetrando en sus peculiaridades para mostrar la anatomía y la fisiología de las instituciones que actuaban sobre suelos vírgenes.

«El absolutismo ilustrado en España y en las Indias» sirve de título al libro quinto, donde se desarrollan las formas políticas del siglo de los Borbones, a partir del Estado absoluto, que se inserta en el esquema del régimen administrativo moderno, ponderando muy adecuadamente los elementos del sistema que dimanaban de la centralización absolutista, el regalismo defensor del poder civil frente al eclesiástico y la proliferación legislativa calificada como «furor de gobernar».

Un certero análisis de las cambiantes estructuras impregnadas de aquel anhelante absolutismo pone de manifiesto cómo éste obedeciera, a su vez, al influjo de todo un ideario filosófico y político presidido por la tendencia racionalizadora del Estado y de la Administración. La razón pura vendrá a instalarse en el lugar que antes ocupara la tradición, y buen número de situaciones amparadas en ella, a la manera de coagulación del diálogo entre el poder y las comunidades y de las mismas con los individuos, quedarán abrogadas por una incontenida ansia de renovación racional.

El régimen administrativo, carente casi por completo de traza orgánica precisamente porque no se había instaurado de una vez, sino en el curso de los siglos y al vaivén de las circunstancias, constituye una de las metas más acusadas de la reforma borbónica, la cual denotará la necesidad de funcionarios más y más preparados y mejor formados, hasta el punto de propugnar la creación de un Seminario en el que se vayan educando metódicamente jóvenes elegidos para la carrera de empleos del Estado, de la que habrán de salir ya selectos planteles de secretarios con destino a las Embajadas, a los Virreinos, a los Gobiernos, a las Intendencias.

Con singular perspicacia hace observar Beneyto que cuando íbase a ini-



ciar en España el proceso centralizador, todavía estaba pendiente el problema previo de la unificación, y de ahí que al dictar Felipe V los Decretos de Nueva Planta, que deberían cerrar el ciclo de la disgregación, no cumplieran su fin porque faltaba la organización administrativa necesaria.

La reforma de la alta Administración, preludiada en los últimos años del siglo XVII, recoge la influencia francesa y consiste sustancialmente en inyectar agilidad a los organismos un tanto estáticos, convirtiendo los Consejos en instrumentos de la voluntad de mando que personificaba el Rey, y reforzando y tecnificando en general el orden burocrático, sobre todo las Secretarías y las Visitaciones, nutridas estas últimas en el siglo XVIII a expensas de los antiguos caracteres de la Residencia y de la Pesquisa, pero que hicieron de los visitadores carloterceristas funcionarios con plenos poderes del Príncipe, investidos de vasta y concreta actividad.

Con razón califica Beneyto de «gran reforma del siglo» al trasplante del cargo de Intendente a la vida civil, trance que realmente comporta la trascendencia máxima, no sólo por el grado que entraña de asimilación gala, sino por el arraigo que obtiene en el patrio solar, y por la proyección que alcanza en los territorios ultramarinos, donde España necesitaba mayor potencia para dirimir las tensiones políticas, económicas y militares que planteaban las interferencias extranjeras. Allí, en las Indias lejanas, pero siempre presentes en el celoso y buen gobierno que emanaba de España, los intendentes sustituyen a los gobernadores, a los adelantados y a los corregidores; reemplazan progresivamente el sistema virreinal, asumen o comparten en algunos distritos las funciones de las Capitanías generales, fomentan la actividad y la economía de los Cabildos, promueven la agricultura y la industria, simplifican la ordenación administrativa y hacen de la Instrucción de 1786, que reglamentaba las Intendencias, código y ejemplo práctico de probidad e idoneidad.

El libro sexto revela la imagen sociopolítica del siglo XIX, en el que se debaten las ideas revolucionarias y las reaccionarias, la codificación constitucionalista de Cádiz y la de Bayona; bullen en lo económico las tesis de Adam Smith que liquidan la renta de población y apoyan la redención de censos y la supresión de la Mesta y de la cabaña real; cambia el perfil del campo y de las ciudades, se convierte el poder público señorial en privado patrimonial transformando en latifundios los distritos y suprimiendo las funciones jurisdiccionales y las competencias políticas.

El abandono de las recopilaciones, apoyadas en la *consuetudo terrae* y en el Derecho real tradicional, da vuelo a la codificación de las normas establecidas sobre los principios de la razón humana; pero la incoordinación

y el personalismo del ejercicio de la autoridad con arbitrarios criterios denota aquella paradoja que en más de una ocasión hemos subrayado y aquí se explica con toda claridad, consistente en que a la par de la proliferación legislativa sientan los gobernantes «empachos de legalidad». Afortunadamente y a pesar de que la gran mayoría del pueblo español no interviniera en la política, como lamentaba Maura, y de que el país estuviera dominado por la oligarquía y el caciquismo, según denunciaba Costa, se salvó la Administración, esto es, la gran obra del siglo XIX, aunque entre tantas vicisitudes sostuvieran sus estructuras, más que las instituciones, los principios, dice muy bien Beneyto.

La transformación de la literatura cameralista y policial en propia Ciencia de la Administración, depara a los tratadistas el desarrollo de los conceptos nuevos, como el de Fomento, enderezados a la satisfacción de las necesidades interiores de la sociedad, vigilancia sobre sus intereses y ordenado manejo de sus negocios; la distinción de las tres esferas administrativas: central, provincial y local; la metodización de las tareas y funciones para transmitir eficazmente el impulso del Gobierno y regularizar su acción en todo el territorio nacional, servido por otra evolución de acusada importancia respecto de los medios personales, que es la que pasa del desmedrado covachuelismo al Estatuto jurídico del funcionariado.

Una Administración omnipotente y omnipresente, desde sus órganos centrales y al través de las provincias, con sus gobernadores y diputaciones, llega a las entidades municipales, a las ciudades y al gobierno interior de los pueblos, en el que el profesor Beneyto advierte la línea de reforma de los Ayuntamientos, las vicisitudes relativas a la designación de alcaldes y la valoración del secretario, no ya como *factotum*, sino como consultor competente que, además de dar fe, garantiza la legalidad de los acuerdos concejiles, y así aparece inserto en el ambiente tecnificador que nace de este siglo.

Cierra la obra el libro séptimo, que describe la Administración hispanoamericana a raíz de la Independencia, y analiza las causas de la ruptura del vínculo y del movimiento separatista en las diversas fases: de iniciación, con la ruptura dinástica en 1809-10, desarrollo, después del fracaso de la inserción renovadora ligada a las Cortes de Cádiz; decadencia, en 1816-20; impulso, en torno a 1821, sincronizado con la renovación del constitucionalismo metropolitano, y triunfo hacia 1826.

Las reformas ideadas en el siglo anterior como panacea, no remediaron nada. La organización de las Intendencias, no grata para los virreyes, acabó molestando a las poblaciones, porque, agotada la primer generación de funcionarios ilustrados y huérfanos el ambiente de auras renovadoras, los inten-

denes no ayudaban a cumplir el servicio del rey y el bien de los vasallos, resultaban inoperantes y reducían su mando a lo que tenía de coerción.

La actitud de los grupos y de los estamentos que integraban la sociedad hispanoamericana se colige en el examen a que el autor somete las difusiones del entorno histórico, como actitud que al evolucionar se llena de contenido ideológico, por cuanto, superada la lucha emancipadora, la división entre españoles e independentistas es ya la de los aristocratistas y los democratistas, reaccionarios y progresistas, conservadores y liberales...

Los primeros esfuerzos de institucionalización en los países centrocamericanos, en la región del Pacífico y en la zona atlántica; la configuración de la Administración central como proyección de la primera idea de organización del país, bajo los nuevos principios que van transfigurándose al ritmo de los acontecimientos y en contacto con la autoridad de las personalidades que surgen; la organización del Gobierno, unívocamente resuelta para disponer de un equipo que dirigiera cada nación recién constituida; la división de poderes, a la que sigue la entronización del sistema parlamentario, en general bicameralista por exigencias del régimen federal; el establecimiento de nuevas provincias con estructuraciones orgánicas de distinto signo; la periclitación del Municipio, único reducto autónomo de vida política y administrativa trasplantado y florecido con la colonización, y de cuyos cabildos naciera el anhelo emancipador, sustituido ahora por el régimen de tutela en el encuadramiento departamental; la creación estatal de entes o servicios descentralizados, con tareas concretas, en las zonas donde la Administración local careciera de representación; el inicial mantenimiento indiferenciado de lo gubernativo y lo judicial en las Reales Audiencias, la delimitación de funciones, después, y la sustitución, más adelante de aquéllas por Cámaras de apelaciones; la ordenación fiscal, con sus problemas hacendísticos; la formación de los Ejércitos nacionales; la Iglesia y el Real Patronato en los nuevos Estados, el laicismo y la tradición católica, son los conceptos y caracteres con los que pone fin el profesor Beneyto a su *Historia de la Administración española e hispanoamericana*.

JUAN IGNACIO BERMEJO GIRONÉS

